



LIBRE LE EXIGE A DORIA MEDINA QUE EXPLIQUE POR QUÉ TENÍA DE CANDIDATA A LA HIJA DE UN NARCO

Samuelistas y tutistas se acusan por **narcotráfico y corrupción**

• El diputado Erwin Bazán denunció que Tuto Quiroga usa dinero del quebrado Banco Fassil para su campaña.

P.12-13



ES PRODUCIDO EN LA PLANTA INDUSTRIAL ESTATAL DE SAN JULIÁN

Aceite Sabor Casero llega a los supermercados de Emapa a Bs 14

P.3



Pozo Bermejo de YPFB **supera los 3.900 metros** y se acerca a formaciones clave de gas

P.2

// FOTO: YPFB

BoA inaugura su ruta a Arica y prevé **ingresos en dólares** para el país



P.4

FELCN secuestró **más de 1.600 toneladas** de droga desde noviembre de 2020

P.5

Gobierno invirtió **más de Bs 178 millones** en 49 unidades educativas en La Paz

P.9

El Senado solo aprobó dos créditos en 2025 y continúa trabando \$us 1.600 millones para obras

P.10

Economía

SE ACERCA A LAS FORMACIONES HUAMAMPAMPA Y SANTA ROSA

La perforación del pozo Bermejo-X46 llega a 3.900 metros de profundidad

El estimado asociado al pozo BJO-X46D es de 0,2 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) de gas de recursos recuperables.

// FOTO: YPFB



El área de intervención del pozo Bermejo -X46.

• Angélica Villca

YPFB informó que la perforación del pozo Bermejo-X46 Dirigido (BJO-X46D) superó los 3.900 metros de profundidad y se aproxima a Huamampampa y Santa Rosa, que son las formaciones de interés.

El proyecto se encuentra en el área Bermejo desplegado en el municipio que lleva el mismo nombre, perteneciente a la provincia Aniceto Arce del departamento de Tarija.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) dio cuenta de que, a una profundidad final aproximada de 4.500 metros, se evaluará el potencial hidrocarbúfero en ambas formaciones.

El estimado asociado al pozo BJO-X46D es de 0,2 trillones de pies cúbicos (TCF, por

sus siglas en inglés) de gas de recursos recuperables.

La inversión asociada al proyecto exploratorio es de aproximadamente Bs 518 millones, “recursos económicos que beneficiarán al municipio de Bermejo”, destacó YPFB.

“Estamos haciendo patria en Tarija. La perforación en el Subandino Sur se ralentiza un poco dada la complejidad de la estructura, pero estamos próximos a los objetivos planteados”, indicó Fernando Arteaga, gerente nacional de Exploración y Explotación de YPFB.

PREVISIONES POSITIVAS

La petrolera estima evaluar resultados operativos próximamente. Arteaga indicó que se espera confirmar las estima-

ciones geológicas, corroborar las propiedades petrofísicas y la geología del subsuelo. La evaluación del potencial hidrocarbúfero existente se hará con la perspectiva de continuar el desarrollo y exploración del área.

“Sabemos que la población de Bermejo necesita el gas, Bolivia necesita el gas y estamos responsablemente trabajando para entregar el pozo con resultados positivos”, agregó Arteaga.

DATOS

En la perforación del pozo Bermejo-X46D se emplea el equipo Sinopec-164 de 2000 HP (caballos de fuerza). El prospecto exploratorio forma parte del Plan de Reactivación del Upstream (PRU) y es operado por la Gerencia Nacional de Exploración y Explotación, brazo operativo de YPFB.

Las actividades de perforación del pozo BJO-X46D fueron iniciadas el 10 de junio de 2024 y trae consigo la generación de empleos directos e indirectos. Además, finalizada la etapa de perforación, se proyecta la construcción de facilidades de superficie, interconexión a la línea de transporte y la adecuación de la planta de procesamiento de gas.



PARA POTENCIAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

El Gobierno entrega tres puentes vehiculares en el municipio de Palca

• Angélica Villca

Con el fin de fortalecer la producción agropecuaria y facilitar el transporte de productos a centros de comercio, el Gobierno, mediante el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) del Ministerio de Desarrollo Rural, entregó tres puentes vehiculares en el municipio de Palca, en La Paz.

Según los datos, las infraestructuras contribuirán a mejorar la economía de al menos 500 familias productoras.

La directora del FDI, Delicia Rossío, destacó que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras fortalece la producción en todas las regiones del país, mejorando la calidad de vida de todos los bolivianos y bolivianas, con un aumento de la productividad de la tierra.

DATOS

Uno de los puentes es el Pusquiri, con una longitud de 10 metros de largo y cuatro de ancho (de una sola vía) y beneficiará a 77 familias de dos comunidades. Tiene una inversión total de Bs 670.180,80, de los cuales el

Fondo de Desarrollo Indígena financió Bs 643.587,63 y la contraparte del Gobierno Municipal es de Bs 36.225,99.

El segundo puente denominado Sehuencani tiene una longitud de 10 metros de largo y cuatro de ancho (de una sola vía), beneficiará a 107 familias de tres comunidades. Cuenta con una inversión total de Bs 672.523,24, de los cuales el FDI financió Bs 636.170,63, y la contraparte del Gobierno Municipal es de Bs 36.352,61.

El tercer puente es La Quebrada, con una longitud de 10,40 metros de largo y cuatro de ancho (de una vía), be-



Uno de los puentes vehiculares entregados en Palca.

neficiará a 308 familias de una comunidad. La inversión total es de Bs 670.180,80, de

los cuales el FDI financió Bs 633.954,81, y el Gobierno Municipal con Bs 36.225,99.

// FOTO: MDRYT

Economía

• Angélica Villca

Desde ayer, el aceite Sabor Casero producido en la planta industrial ubicada en San Julián, Santa Cruz, comenzó a comercializarse en los supermercados Emapa. El producto envasado de 900 mililitros (ml) tiene un precio de Bs 14.

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) confirmó a **Ahora El Pueblo** que desde ayer el nuevo producto se empezó a comercializar en sus tiendas y que la venta se hace a partir de las seis de la mañana hasta que se acaba el stock diario.

PRESENTACIÓN Y PRECIO

El producto, en su presentación de envases de 900 mililitros (ml), tiene un precio de Bs 14, y actualmente solo es comercializado en las tiendas de la estatal Emapa.

La Planta de Transformación de Subproductos de Soya de San Julián comenzó a sacar su producción de aceite desde este mes, y hace dos semanas se vende el producto a granel en las ferias móviles de la empresa, a un precio de Bs 13 el litro.

El viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, confirmó que el producto a granel y envasado está disponible para la población.

LA BOTELLA DE 900 MILILITROS TIENE UN PRECIO DE BS 14

El aceite envasado Sabor Casero se vende en los supermercados Emapa

Se comercializa desde las seis de la mañana hasta terminar el stock diario. El Gobierno verificó especulación y sobredemanda del producto.

“La planta de San Julián ya está entregando el aceite a granel y desde esta semana está entregando en Emapa. Vayan a las tiendas y van a poder ver que hay el aceite refinado ya en envases de 900 mililitros. Aceite hecho por bolivianos para bolivianos a partir de Emapa”, destacó en una entrevista con Bolivia TV.

ESPECULACIÓN Y ELEVADA DEMANDA

En tanto, el gerente de Emapa, Franklin Flores, explicó que la venta del aceite es controlada con stocks diarios debido a que actualmente existe especulación del producto.

“Nosotros estamos distribuyendo de acuerdo a los datos del consumo promedio por persona anual, pero la población puede llevar las cantidades que quiera en el momento en que ya baje la especulación. Hay una especu-



Botellas de aceite refinado.

lación en este momento, agio, especulación de parte de la gente que comercializa del aceite”, dijo ayer, en otra entrevista con la televisora estatal.

El domingo, el viceministro Siles afirmó que en el país exis-

te sobredemanda de aceite con fines de acumulación, ya que el consumo per cápita de aceite en el país es de entre 8,5 y 8,6 litros al año, lo que implica un consumo mensual de una botella de 900 mililitros (ml) por persona,

y para una familia, de 2,5 litros. “Pero resulta que ahora la gente acumula, ya no compra una botella de 900 mililitros, compra un bidón de 4,5 litros y si puede compra dos bidones”, señaló Siles.

PARA LA MATRIZ ELÉCTRICA DEL PAÍS

El Ejecutivo apunta a una reducción gradual del uso de fuentes térmicas

• Angélica Villca

La matriz eléctrica nacional se compone de un 65% de generación térmica y un 35% de generación renovable. Esta estructura cambiará progresivamente a medida que entren en operación nuevos proyectos del Plan de Expansión Energética, elaborado por el Ministerio de Hidrocarburos.

“Bolivia avanza en la transformación de su matriz eléctrica con el objetivo de alcanzar un 75% de generación renovable y solo un 25% de generación térmica a partir de 2032. Para

el año 2050, se prevé que el 80% de la electricidad del país provenga de fuentes limpias como la hidroeléctrica, solar y eólica, consolidando una transición energética profunda y sostenible”, informó el Ministerio de Hidrocarburos en un comunicado de prensa.

PROYECTOS

Entre los principales proyectos hidroeléctricos en marcha se destacan Ivirizu (Cochabamba), con una capacidad instalada de 290 megavatios (MW), cuya operación está prevista entre 2025 y 2026; Miguillas (La Paz), que generará 200 MW a partir de 2028; y Rositas (Santa Cruz), que podría

iniciar operaciones en 2032 con una potencia de 600 MW, según los estudios iniciales.

En cuanto a la energía eólica, destaca la fase final de construcción del parque Warnes II, con una capacidad de 45 MW y cuya entrada en operación se estima para agosto de 2026. Se suman proyectos como San Julián, El Dorado II, Santa Cruz y Cabezas, entre otros, que están en distintas fases de desarrollo.

Entretanto, el país gestiona financiamiento de múltiples plantas solares, entre las que figuran Contorno Bajo (La Paz), Santiváñez (Cochabamba), Patacamaya (La Paz), Vinto (Cochabamba) y Viru Viru (Santa Cruz).



Un parque eólico que convierte la energía del viento en electricidad.

Economía



El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, en la conferencia de prensa de ayer.

// FOTO: CAPTURA DE VIDEO

Para julio, el trayecto Cusco-Uyuni

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó que, por instrucción del presidente Luis Arce, se continuará expandiendo la cobertura de BoA, con más rutas internacionales, y que para julio se prevé inaugurar el destino Cusco en Perú.

“El presidente Lucho nos ha autorizado también a buscar nuevas rutas. Y para el 24 de julio, para el otro mes, vamos a inaugurar Cusco”, refirió la autoridad en el acto por el vuelo inaugural hacia la nueva ruta de Arica.

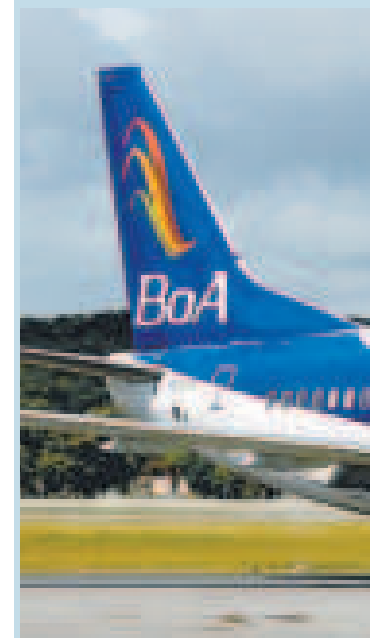
Agregó que el presidente Arce “quiere unir Bolivia con todo el mundo”, por ello la búsqueda de la estatal de aviación de nuevos destinos.

“En la ruta Cusco-Uyuni los pasajeros podrán conocer los salares que tenemos en Potosí, donde está el litio”, dijo.

MÁS DESTINOS

El ministro anunció que para agosto, por el Bicentenario, se prevé inaugurar vuelos hacia Washington, en Estados Unidos, y hacia Europa.

“Para el Bicentenario nuestros compatriotas van a tener vuelos directos (...) Queremos decir con mucha claridad, pese a que los envidiosos se opongan a que siga creciendo Boliviana de Aviación, vamos a seguir trabajando intensamente para que todos los bolivianos tengan el servicio que corresponde y que todos nuestros hermanos en el mundo tengan también este servicio”, afirmó.



SE PREVÉ QUE LOS VIAJES SEAN MARTES Y JUEVES

BoA inaugura vuelos hacia Arica y el Gobierno dice que la ruta es rentable

Desde abril se verificó un incremento del 300% en la ocupación de asientos en las rutas de Iquique y Santiago, según datos de la aerolínea.

• Angélica Villca

Como se había anunciado, la estatal BoA lanzó ayer el vuelo inaugural entre La Paz y Arica (Bolivia y Chile), la tercera ruta al vecino país. El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó que, según los estudios elaborados, el nuevo destino es rentable y “traerá dólares para el país”.

Las autoridades de Boliviana de Aviación (BoA), del Ministerio de Obras Públicas y representantes diplomáticos de Chile participaron en el vuelo inaugural, que tuvo una duración 38 minutos.

RENTABLE

“Esta ruta la hemos estudiado con demasiada dedicación y por eso es que podemos decir, con mucha soltura, que es una ruta que va a traer dólares para nuestra empresa Boliviana de Aviación y para todos los bolivianos”.

es una ruta rentable, es una ruta que va a traer dólares para nuestra empresa Boliviana de Aviación y para todos los bolivianos”, destacó Montaño en el acto.

La estatal de aviación comenzó en abril operaciones hacia Iquique y Santiago. Según los datos, la nueva ruta a Arica responde a la demanda de los usuarios. “Esta tercera ruta que inauguramos hacia Chile es importante para todos los bolivianos, porque hay más de 200.000 compatriotas que radican en el vecino país”, dijo la autoridad de Estado.

INCREMENTO EN 300%

Ayer, el gerente de BoA, Mario Borda, señaló que desde abril se verificó un incremento del 300% de la ocupación de pasajeros en las rutas Iquique y Santiago (...) “De la misma forma, tenemos la esperanza, la previ-

“

Esta ruta la hemos estudiado con demasiada dedicación y por eso es que podemos decir, con mucha soltura, que es una ruta rentable, es una ruta que va a traer dólares para nuestra empresa Boliviana de Aviación y para todos los bolivianos”.

Édgar Montaño
Ministro de Obras
Públicas

sión de que la ruta a Arica va a tener el mismo efecto”.

Para este destino, la aerolínea utilizará un avión de 134 asientos, con la previsión de ampliar la capacidad posteriormente.

A su turno, el cónsul general de Chile en Bolivia, Fernando Velasco, indicó que por la cercanía Arica es un destino natural para Bolivia, principalmente para La Paz.

Señaló además que “existe una alegría muy grande” de la población de Arica por la nueva ruta. Esperemos que los vuelos ayuden a difundir a Arica como un destino turístico para que la ruta sea finalmente rentable”.

Según los datos de Montaño, se harán dos vuelos a la semana al nuevo destino, posiblemente los martes y jueves. Habrá tres niveles de tarifas, el más alto en Bs 2.300 y el más económico con Bs 1.300.

Seguridad

DURANTE EL GOBIERNO DE LUIS ARCE

La FELCN secuestró más de 1.600 toneladas de droga en todo el país

En cuatro años y medio se ejecutaron 46.919 operativos en el territorio nacional para identificar laboratorios y fábricas, y decomisar las sustancias controladas.

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que desde el 29 de noviembre de 2020 hasta el 15 de junio de 2025 la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) secuestró 1.678,28 toneladas de droga, entre cocaína y marihuana, en todo el país.

“Se ejecutaron en nuestro país 46.919 operativos que permitieron secuestrar entre pasta base y clorhidrato de cocaína 162,27 toneladas. Es la cifra más alta registrada en la historia de nuestro país”, indicó la autoridad a **Ahora El Pueblo**.

Además, durante el gobierno del presidente Luis Arce se secuestraron 1.516,01 toneladas de marihuana.

La autoridad resaltó el trabajo desarrollado por la FELCN y el compromiso en la lucha contra el narcotráfico.



Jaime Mamani

“Es importante señalar que los resultados se dan a partir del fortalecimiento de la Fuerza Especial Lucha Contra el Narcotráfico”, señaló la autoridad, en relación a los trabajos ejecutados durante estos últimos cuatro años y medio.

La autoridad detalló que se secuestraron 2.793,83 toneladas de sustancias químicas sólidas, 3.501,38 metros cúbicos de sustancias químicas líquidas y 1.584 toneladas de hoja de coca.

Además, en los operativos que ejecutó la FELCN se logró la destrucción de 360 laboratorios de cristalización y 4.681 fábricas de pasta base.

También se intervino en 377 pistas clandestinas y se secuestraron 228 aeronaves.

“Hemos intensificado la identificación de pistas clandestinas y se corroboró con la DGAC (si contaban con un registro); en el caso de que no estén registradas en la DGAC estas pistas y aeródromos, se realiza la destrucción y la intervención”, indicó la autoridad.

Agregó que durante su gestión al frente del vicemi-

nisterio se logró aprehender a 15.080 personas vinculadas al tráfico ilícito de sustancias controladas.

Lamentó que durante los trabajos de lucha contra el narcotráfico desarrollados por los efectivos de la FELCN sufrieron emboscadas, ataques físicos, daños a los vehículos y la muerte de agentes.

“En el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, un sargento fue acribillado por un extranjero, y así podemos mencionar una serie de emboscadas que han sufrido nuestros efectivos”, recordó la autoridad, destacando también el compromiso del Estado en la lucha contra el narcotráfico y la gestión desarrollada bajo su liderazgo.



Efectivos policiales se preparan para la quema de droga secuestrada.

// FOTO: ARCHIVO

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS

- Del 9 de noviembre de 2020 al 15 de junio de 2025 se logró secuestrar 162,27 toneladas de cocaína y 1.516,01 toneladas de marihuana.
- Se destruyeron 360 laboratorios de cristalización y 4.681 fábricas de pasta base.
- Se secuestraron 2.793,83 toneladas de sustancias químicas sólidas y 3.501,38 metros cúbicos de sustancias químicas líquidas.
- Decomisaron 1.584 toneladas de hoja de coca.

• Angela Marquez

El Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas organizó un taller sobre la aplicación del Protocolo de Prevención y Actuación ante la Presencia, Tenencia, Consumo y Microtráfico de Drogas en Unidades Educativas, dirigido a directores y maestros del nivel secundario.

“Durante el taller se abordaron estrategias prácticas para la implementación del pro-

PARA UNA INTERVENCIÓN ADECUADA

Los directores y maestros de Cotoca fueron capacitados sobre narcóticos

toloco, brindando a los participantes herramientas concretas para intervenir de manera adecuada ante situaciones de presencia de sustancias controladas en el entorno educativo”, indica una nota de prensa.

La actividad permitió comprender el procedimiento adecuado y forma correcta de ac-

tuar frente casos relacionados a drogas. A la actividad asistieron 190 personas, entre directores y maestros de varias unidades educativas del municipio de Cotoca, Santa Cruz.

El viceministerio, a través de la Unidad de Prevención contra el Consumo de Drogas, en coordinación con la Dirección Distri-

tal de Educación de Cotoca y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), llevó a cabo el taller.

La FELCN expuso su labor operativa e investigativa sobre la detección y atención de casos relacionados con el consumo o microtráfico de sustancias controladas.



LA FELCN capacitó a maestros y directores en el municipio de Cotoca, del departamento de Santa Cruz.

Seguridad

ESPERA LA DETERMINACIÓN DEL JUEZ DE MIGRACIÓN

Murillo podría llegar en dos semanas a Bolivia si no surgen observaciones

El abogado internacional Thomas Becker recomendó al Estado Plurinacional estar atento ante la deportación de la exautoridad para que no se escape.

de los pedidos, la situación de Murillo recién se conocería en unos dos meses o más. Dicha determinación estaría a cargo del juez de migración.

“El Estado norteamericano, considerando los aspectos del señor Murillo, los antecedentes, inmediatamente debería ser deportado para que este señor se someta a la justicia boliviana”, recalcó.

La autoridad recordó que la exautoridad ya cuenta con dos sentencias, además de órdenes de aprehensión y otros procesos judiciales.

Además, el abogado y activista de Derechos Humanos Thomas Becker informó que el exministro de Gobierno podría ser deportado en cualquier momento, por lo que recomendó al Gobierno de Bolivia estar atento para que no se escape.

“El Gobierno de Bolivia tiene que saber dónde va, si va a ir directamente a Bolivia, cuándo va a llegar, porque no pueden perder la oportunidad de detenerlo”, indicó el abogado.

Murillo salió en libertad del Centro de Detención Federal de Miami, Florida, el 20 de junio luego de cumplir la condena de 70 meses por cargos de soborno y conspiración. Actualmente se encuentra en una oficina del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), esperando a que se le asigne un número para ser deportado.

• Angela Marquez

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, informó que si no existen observaciones en Estados Unidos o una solicitud de asilo, Arturo Murillo podría llegar a Bolivia en dos semanas.

“Si estamos en el primer escenario de que no exista una solicitud de asilo, de que no existiera ningún obstáculo, alguna observación o en su defecto alguna solicitud por parte del señor Murillo, en máximo unas dos semanas ya debería pisar el suelo boliviano”, indicó la autoridad a los medios de comunicación.

Condori explicó que existen tres situaciones ante la deportación de Murillo: la primera es que, considerando los antecedentes de la exautoridad, el Es-

tado norteamericano inmediatamente lo deporta a Bolivia.

La segunda circunstancia sería que la defensa del exministro de Gobierno solicite asilo político, pero debe entregar los requisitos necesarios que avalen su pedido de protección.

“Por los antecedentes que tenemos, no correspondería dicha situación porque no es un tema político ni mucho menos una persecución como tal, en cuyo caso el Estado norteamericano debe inmediatamente rechazar la misma”, alegó la autoridad.

Como tercera situación, en caso de que el pedido de deportación sea a un tercer país, la medida se adoptaría si Murillo contara con una segunda nacionalidad, pero Condori indicó que en el verificativo que se hizo no cuenta con otra nacionalidad.

Agregó que si en Estados Unidos se da validez a alguno



El procurador general del Estado, Ricardo Condori, en declaraciones a la prensa.

SE IDENTIFICÓ AL PRESUNTO CAUSANTE

El caso del Gobernador de Chuquisaca es investigado por acción de lesión culposa

• Angela Marquez

El fiscal departamental de Chuquisaca, Javier Goren, informó que ya se tiene identificada a la persona que presuntamente ocasionó la caída del gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, por lo que ahora se investiga el caso por lesión culposa.

“Los informes policiales contienen grabaciones de las cámaras de seguridad de un domicilio que se encuentra al frente, además de los actuados para

identificar a otras personas que estaban en el lugar, esto ha permitido que hoy podamos contar con la individualización de este presunto autor”, informó Goren a la prensa.

El fiscal agregó que, al tener individualizada a la persona, se procederá a convocarla al Ministerio Público para que presente su declaración.

“En esta parte de la investigación se tiene que ha podido haber una conducta imprudente o negligente, no así una intención de causar un daño”, indicó la autoridad.

Goren informó que el gobernador se encontraba en un

acontecimiento social y en el momento de retirarse una de las personas trató de detenerlo. Se produjo un jaloneo en el que pierden el equilibrio al estar el suelo mojado, y ambas personas estaban por caer, por lo que una de ellas logra sujetar a la otra, pero el gobernador no pudo ser salvado.

El jueves 19 de junio, el Gobernador de Chuquisaca cayó desde el primer piso de un inmueble y su estado era crítico, por lo que fue internado en terapia intensiva. Según los últimos reportes, se tiene conocimiento de que está estable, pero aún está delicado de salud.



El gobernador de Chuquisaca, Damián Condori.

Seguridad

OBTUVO DOS CERTIFICACIONES

La Fiscalía encara una revolución tecnológica

• Angela Marquez

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, destacó que, por las certificaciones obtenidas, el Ministerio Público encara una revolución tecnológica y se consolida como una institución pionera en calidad y seguridad de la información en el sistema judicial de Latinoamérica.

“La Fiscalía General del Estado superó los formalismos procesales tradicionales, dando paso a una justicia ágil, transparente y eficiente”.

Roger Mariaca
Fiscal General del Estado

“Con profundo orgullo personal e institucional, anuncio la recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2022, y la obtención de la certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, constituyendo así un Sistema de Gestión Integrado avalado por Iborca”, sostuvo.

Según una nota de prensa institucional, estos logros se alcanzaron debido a una transformación interna profunda, que incluyó la reestructuración de procesos, capacitación del personal, gestión de riesgos y la implementación de políticas estrictas.

“Estos hitos consolidan una transformación estructural profunda y la Fiscalía General del Estado superó los formalismos

procesales tradicionales, dando paso a una justicia ágil, transparente y eficiente, centrada en las personas, especialmente en las más vulnerables”, dijo.

Con estas certificaciones, el Ministerio Público de Bolivia se posiciona como la primera institución de justicia en Iberoamérica y el Caribe en alcanzar este nivel de madurez tecnológica.

Mariaca indicó que se continuará realizando auditorías periódicas, evaluación de riesgos y retroalimentación constante de la ciudadanía.



Un camión es incinerado junto a la mercadería de contrabando.

MERCADERÍA VALUADA EN BS 750.000

Incineran un camión con zapatillas de contrabando

Militares fueron agredidos por quienes intentaban recuperar su cargamento.

• Angela Marquez

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez, informó que el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) incineró un camión que transportaba zapatillas deportivas, afectando al contrabando en Bs 750.000.

“Se encontró más de diez nuevos pasos clandestinos en la frontera con el vecino país de Chile, donde se realizó la incineración de un camión que se encontraba ingresando por (una) nueva ruta denominada ‘Chapi’”, indica una nota de prensa de la institución.

Los militares que comisionaron el camión fueron agredidos e intimidados por los contrabandistas que trataban de recuperar la mercadería.

Desde la promulgación del decreto 5402, se realizaron más de 6 mil operaciones militares de interdicción en el territorio nacional.

De enero a la fecha, la afectación a este ilícito fue de más de Bs 56,8 millones.

GUAYARAMERÍN

En la lucha contra el contrabando en el municipio de Guayaramerín, Beni, el Batallón de Infantería de Marina III-Mejillones, de la Armada Boliviana, incautó 650 paquetes de cigarrillos valuados en unos Bs 65.000.

“La mercadería comisada fue entregada oficialmente a la Aduana Nacional-Regional Guayaramerín, conforme a las actas de comiso correspondientes”, señala una nota institucional.

Durante la inspección a vehículos en tránsito, se detectó el cargamento oculto en un motorizado.

La zona fronteriza de Guayaramerín es considerada un punto estratégico para el ingreso de productos de contrabando, lo que motivó el refuerzo de patrullajes y controles en coordinación con la Aduana Nacional.



650

PAQUETES DE CIGARRILLOS, valuados en Bs 65.000, fueron incautados por la Armada Boliviana.



El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, sostiene las certificaciones.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz alertó que solo tres de cada 10 niños menores de cinco años cuentan con la primera dosis contra el sarampión. Así lo informó Javier Mamani, jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación, quien señaló que la cobertura de vacunación es insuficiente y preocupa por el riesgo de nuevos contagios.

Respecto a la segunda dosis de refuerzo, la situación es similar. “Aún falta entre un 60 a 70 por ciento de cobertura en la población objetivo”, precisó Mamani.

El llamado de atención surgió luego de confirmarse dos casos positivos de sarampión en la ciudad de El Alto, una bebé de nueve meses y un adolescente de 16 años.

Ante esta situación, el Sedes activó una campaña departamental denominada: Vacunación contra el Sarampión, que se ejecutará en coordinación con autoridades municipales y personal médico de distintas instituciones.

EL ALTO

En El Alto, la campaña se intensificó de inmediato. En el punto de vacunación de la

SEGÚN EL SEDES DE LA PAZ

Tres de cada 10 de niños tienen la primera dosis contra el sarampión

Respecto a la segunda dosis de refuerzo, se precisa que la situación es similar ante la falta de un 60% a 70% de cobertura en la población objetivo.

zona Villa Abaroa, el personal de salud informó que la inmunización se amplió hasta los 59 años, rompiendo el límite habitual que era solo para menores de cinco años.

“Estamos vacunando a toda la población hasta los 59 años. Disponemos de las vacunas SR, indicadas para mayores y para los menores, además de la triple viral contra sarampión, rubéola y paperas”, explicó el personal médico.

La meta es inmunizar a más de 100.000 niños y niñas menores de cinco años en todo el departamento.

LA PAZ

Mientras tanto, en el municipio de La Paz se reportó un caso sospechoso: una mujer adulta, asintomática, que fue referida el sábado al hospital Los Pinos. La directora municipal de Salud y Deportes, Fátima Verduñez, indicó

que se tomaron las muestras respectivas y se espera el resultado de laboratorio.

El director del hospital, Carlos Ortuño, confirmó que el caso se encuentra en análisis, aunque de momento no presenta síntomas.

Las autoridades reiteraron la importancia de que los padres vacunen a sus hijos menores de cinco años para frenar la reaparición del sarampión, una enfermedad que ya había sido controlada en años anteriores.

EL SARAMPIÓN

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa que se transmite a través de gotas de saliva al hablar, toser o estornudar. Se manifiesta con fiebre alta, tos, secreción nasal, ojos enrojecidos y un sarpullido característico que comienza en el rostro y se extiende por el cuerpo.



Vacuna contra el sarampión.

// FOTO: ARCHIVO

CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN AVAL LEGISLATIVO

Concejal denuncia “privatización silenciosa” de parqueos en La Paz

• Ahora El Pueblo

El programa Parqueo para Todos, impulsado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, fue duramente cuestionado por la concejal Roxana Pérez Del Castillo, quien denunció que la concesión de más de 6.000 espacios tarifados se realizó sin aprobación del Concejo Municipal ni estudios técnicos adecuados.

Según la autoridad edil, la iniciativa afecta directamente el uso del espacio público y modifica la

dinámica urbana sin haber sido debatida por el Legislativo edil. “El Ejecutivo no puede decidir entre cuatro paredes lo que es de todos. Las concesiones deben pasar por el Concejo Municipal, tal como establece la Ley Municipal Autonómica 498”, subrayó Pérez Del Castillo.

El plan contempla 6.150 parqueos tarifados en cinco zonas clave: el Centro, Sopocachi, Miraflores, zona Sur y Obrajes. La tarifa promedio sería de Bs 5 por hora, lo que ha generado preocupación entre vecinos y cuidadores de autos, quienes denuncian falta de socialización e impacto negativo en su economía.

En respuesta, los cuidadores de autos presentaron un proyecto de ley para regularizar su actividad y garantizar estabilidad laboral, mientras que la concejal exigió al ejecutivo municipal transparencia total sobre las empresas involucradas, los contratos firmados y los beneficios reales para la población paceña.

Además, Pérez Del Castillo otorgó un plazo de 72 horas para suspender las concesiones, advirtiendo que en caso de no haber respuesta se iniciarán acciones legales, incluyendo un proceso penal por incumplimiento de deberes, auditorías y una acción de amparo constitucional.



La concejal Roxana Pérez Del Castillo.

// FOTO: CREDITO DE FOTO

Sociedad

• Javier Prado

“Apostar por la educación de nuestra niñez y juventud, es apostar por el desarrollo y el futuro mismo de nuestra patria”, es la premisa del presidente Luis Arce, quien destacó la inversión de Bs 178 millones en la construcción de 49 unidades educativas en 35 municipios del departamento de La Paz.

La información fue difundida a pocos días de ingresar al mes de julio, cuando La Paz celebra un nuevo aniversario de su gesta libertaria de 1809.

“Cada aula construida es una puerta abierta hacia nuevas oportunidades”, publicó el mandatario en sus redes sociales.

El presidente Arce subrayó que estas obras reflejan el compromiso del Gobierno con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, especialmente en zonas rurales y periurbanas del departamento.

Las unidades educativas construidas están equipadas con aulas modernas, laboratorios, baterías de baños, áreas deportivas y espacios para actividades extracurriculares.

Estas infraestructuras permiten mejorar las condiciones de aprendizaje y asegurar que miles de estudiantes puedan

EDUCACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

El Gobierno fortalece la educación con 49 establecimientos en La Paz

Cada aula construida es una puerta hacia nuevas oportunidades, aseguró el presidente Luis Arce. La inversión total asciende a los Bs 178 millones.

acceder a una formación integral, sin necesidad de desplazarse largas distancias.

“Estas inversiones no solo representan infraestructuras físicas, sino también una esperanza renovada para nuestras y nuestros niños y jóvenes, quienes son los arquitectos de un mañana próspero”, agregó el Jefe de Estado.

El Ministerio de Educación indicó que estos proyectos son parte del plan de reconstrucción y reactivación económica del país, que prioriza la inversión en sectores clave como salud, educación y producción.

En este marco, se prevé continuar con la construcción de más unidades educativas en otros departamentos durante el segundo semestre del año.

“¡Que viva La Paz!”, concluyó el mandatario, en el marco de los preparativos por la efeméride paceña.



El presidente Luis Arce durante la entrega de unidades educativas en La Paz.

// FOTO: PRESIDENCIA

SAN JUAN BAJO LA LUPA

Intendencias decomisan embutidos y panes vencidos en La Paz y El Alto

• Javier Prado

En vísperas de la tradicional fiesta de San Juan, las intendencias municipales de La Paz y El Alto intensificaron los operativos de control en mercados y centros de abasto, con el objetivo de garantizar la inocuidad de los productos que se comercializan durante esta época del año.

150 kilos de chorizo y salchicha, además de 250 unidades de pan de San Juan. Los productos fueron retirados de la venta por carecer de registro sanitario y presentar fechas de vencimiento ya caducadas.

INTENDENCIA EL ALTO

De manera paralela, la Intendencia Municipal de El Alto desplegó brigadas de control en varios mercados, donde se identificaron productos sin fecha de vencimiento visible, utensilios en mal estado y condiciones inadecuadas de conservación.

También se detectaron casos de contaminación cru-

zada entre distintos tipos de carne, lo que derivó en el decomiso inmediato de alimentos en avanzado estado de descomposición.

“Hemos encontrado utensilios rotos, bandejas abolladas y mala conservación de productos. Además hubo casos de contaminación cruzada entre diferentes tipos de carne. Por eso estamos decomisando productos en estado de descomposición y recomendando a las comerciantes que exhiban los precios”, informó Soledad Mamani, encargada de Inocuidad Alimentaria del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

En el macrodistrito Max Paredes de La Paz, funcionarios de la Intendencia decomisaron

// FOTO: RRSS



Embutidos y salchichas comisados por vencimiento de fecha.

Política



Una sesión en la Cámara de Senadores, sin la presencia de Andrónico Rodríguez en la testera.

// FOTO: ARCHIVO

“ Son más de dos años que están castigando al pueblo boliviano rechazando créditos, y obstaculizando el ingreso de divisas. Conocemos que luego de meses, solo un crédito ha sido aprobado. Necesitamos puentes, alcantarillado y riego”.

Joel Guarachi

Secretario General de Campesinos de Santa Cruz

• **Mónica Huancollo**

Cuando solo restan algo más de cuatro meses para que el Legislativo culmine su gestión, en el Senado, desde enero, solo se sancionaron dos créditos, uno de \$us 75 millones y el más reciente de \$us 250 millones para la atención de riesgos adversos y desastres naturales, respectivamente.

MÁS DE \$US 1.600 MILLONES AÚN ESTÁN PENDIENTES EN LA ASAMBLEA

El Senado sancionó durante seis meses solo dos leyes de créditos de inversión

Se trata de los \$us 75 millones y el más reciente de \$us 250 millones, destinados para la atención de riesgos adversos y desastres naturales.

De acuerdo con el Ministerio de Planificación, en mayo de este año en la Asamblea Legislativa estaban pendientes de aprobar más de una decena de proyectos de inversión por un monto superior a \$us 1.840 millones, destinados a proyectos y la atención de demandas de la población boliviana.

CONSENSO

Luego de ingresar en un consenso en la comisión especial entre la presidencia de la Asamblea Legislativa, los jefes de bancada de las tres fuerzas políticas (MAS-IPSP, Comunidad Ciudadana y Creemos) y el Ejecutivo se acordó la aprobación de créditos de inversión prioritarios para el país.

Con base en ese acuerdo, la Cámara Alta destrabó, la semana pasada, el crédito de \$us 250 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para atender desastres naturales y salud pública. Este finan-

ciamiento estuvo estancado desde septiembre del año pasado. Con la sanción en el Senado, el presidente Luis Arce la promulgó.

Sin embargo aún restan otros préstamos de financiamiento externo. El vocero del Pacto de Unidad y dirigente de los interculturales, Vidal Gómez, reclamó a los parlamentarios la aprobación de los más de \$us 1.600 millones que aún “duermen” en el Legislativo.

El secretario general de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz, Joel Guarachi, lamentó que los asambleístas dañen al pueblo. “Son más de dos años que están castigando al pueblo boliviano rechazando créditos y obstaculizando el ingreso de divisas al país. Conocemos que luego de meses solo un crédito ha sido aprobado. Necesitamos puentes, alcantarillado y riego”, cuestionó.

La diputada del MAS-IPSP Rosario García instó a sus colegas a la aprobación de créditos para ayudar a la economía, e informó que esta semana están en agenda el tratamiento de \$us 40 millones para el saneamiento de tierras.

CRÉDITO DE \$US 75 MM

Antes del consenso en la comisión especial, el Senado aprobó el contrato de préstamo para el Programa de Apoyo para la Gestión de Riesgos ante Eventos Adversos del Clima para el Estado Plurinacional de Bolivia, de hasta \$us 75 millones. El financiamiento fue suscrito entre el Gobierno y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Con este suman dos créditos sancionados en el Senado en lo que va de este año. En tanto, en la Cámara de Diputados se aprobaron dos créditos que ascienden a \$us 160 millones, que fueron derivados al Senado.



Diputados levantan la mano en una sesión para aprobar créditos.

// FOTO: ARCHIVO

EL PROCESO ELECTORAL MARCHA SIN CONTRATIEMPOS

El TSE publicará la lista de inhabilitados y abrirá etapa de reclamos y sustituciones

El sábado 28 de junio arranca un nuevo hito del calendario electoral.

• **Ahora El Pueblo**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) iniciará el sábado 28 de junio una nueva fase clave del proceso electoral con la remisión de la lista de ciudadanos inhabilitados por parte de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico (Serecí) a sus direcciones departamentales y al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) para el caso del voto en el exterior.

La información también será enviada a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DN-TIC), que habilitará el sistema de consulta en línea: Yo Participo, y a la Unidad Nacional de Geografía Electoral, que ajustará los recintos con menos de diez votantes registrados.

Según el calendario electoral, el martes 1 de julio se

// FOTO: TSE



Gráfica de archivo del registro ciudadano al Padrón Electoral.

publicará la lista oficial de ciudadanos inhabilitados tanto en el portal web del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) como en el sistema Yo Participo.

Ese mismo día comenzará la recepción de reclamos por parte de los ciudadanos

que consideran que su inhabilitación es indebida, trámite que podrá realizarse en los tribunales electorales departamentales y direcciones departamentales del Serec.

En el caso del voto en el exterior, los reclamos deberán dirigirse a los repre-

sentantes del TSE designados en cada país.

Asimismo, entre el viernes 4 de julio y el miércoles 13 de agosto, se abrirá el periodo de sustitución de candidaturas inhabilitadas por otras causales, de acuerdo con el parágrafo III del artículo 108 de la Ley 026 de Régimen Electoral.

El TSE recordó que estas etapas son fundamentales para garantizar un proceso transparente y la depuración del Padrón Electoral e instó a la ciudadanía a revisar su situación en los canales habilitados.

28

DE JUNIO se iniciará una nueva fase del proceso electoral con la remisión de la lista de ciudadanos inhabilitados.



Planta industrial que genera empleo.

/// FOTO: DESARROLLO PRODUCTIVO

CSUTCB ve desempleo en propuestas electorales

• **Ahora El Pueblo**

El dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Juan Carlos Sandoval, cuestionó las propuestas de candidatos opositores que plantean reducir el tamaño del Estado como medida para enfrentar la crisis económica.

Sandoval advirtió que la medida no resolverá el déficit fiscal y agravará los niveles de desempleo y precariedad laboral en el país.

“Realizando un corte, un machetazo al Estado, vamos a afectar a la economía del pueblo”, afirmó Sandoval en entrevista con Bolivia TV.

A modo de ejemplo, explicó que despedir a 50 mil trabajadores estatales no eliminaría el déficit fiscal y generaría consecuencias adversas:

“Estas 50 mil personas van a ir a buscar empleo en el sector privado. Ante la sobreoferta de mano de obra, los salarios bajarán y muchos se verán obligados a informalizarse, poniendo pequeños negocios para sobrevivir”, dijo.

El dirigente cuestionó las propuestas de los candidatos presidenciales Samuel Doria Medina y Jaime Dunn, a quienes acusó de no considerar la realidad social del país ni las consecuencias de aplicar políticas de ajuste.

“Esa lógica ya se aplicó en los gobiernos neoliberales, no tiene nada de nuevo”, remarcó.

• **Ahora El Pueblo**

El analista político Carlos Saavedra advirtió que una eventual aprehensión del expresidente Evo Morales podría desencadenar en una grave crisis social que puede poner en riesgo la realización de las elecciones generales previstas para agosto de este año.

Durante su participación en el programa *Bolivia Vota*, emitido por la red Bolivisión, Saavedra sostuvo que la detención del líder cocalero provocaría una grave reacción en cadena.

“Si queremos que haya elección, no debe haber aprehensión de Evo”, afirmó, en coincidencia —según dijo—

EL PRESIDENTE DENUNCIÓ QUE TIENE GRUPOS ARMADOS

Analista: Posible detención de Evo arriesgaría las elecciones de agosto

con una postura similar expresada por el exministro de Gobierno y candidato presidencial del MAS-IPSP, Eduardo Del Castillo.

“El país podría volver a una encrucijada. Si hay una detención, se va a generar una movilización, una victimización, y nuevamente entramos en un escenario de convulsión”, explicó el analista.

A su juicio, pese al desgaste político que atraviesa Morales, sigue teniendo capacidad de convocatoria.

“Evo Morales, a pesar de haber actuado en esta última etapa política como un monstruo sediento de poder, todavía tiene una base movilizada. Creo que hoy, la única salida que esperan los bolivianos es que se realicen las elecciones”, precisó.

El presidente Luis Arce denunció, en entrevista con la agencia EFE, que Morales cuenta con un "equipo armado" que lo respalda en el trópico de Cochabamba, y advirtió que intentar aprehenderlo podría desencadenar un en-

frentamiento violento, lo que implica un riesgo de derramamiento de sangre.

Los seguidores del dirigente cocalero Morales han reforzado vigili-
as armadas en el trópico para impedir su captura, incluso ocupando un regimiento militar y tomando rehenes.

Morales y sus bases han protagonizado bloqueos y movilizaciones que afectaron la estabilidad y la normalidad, exigiendo su inscripción como candidato presidencial pese a obstáculos legales.

• Ahora El Pueblo

Con la renuncia pública de María Karla Beatriz Robledo Guardia a su candidatura al Senado por Santa Cruz, dentro de la alianza liderada por el candidato Samuel Doria Medina, emerge un periodo convulso de la historia democrática reciente, para alimentar la conciencia colectiva sobre un pasado que empeñosamente se ha querido ocultar.

Robledo, cercana a Doria Medina, tiene vínculos familiares con el narcotráfico. Su padre, Carlos Arturo Robledo Añez, alias 'El Gafas', fue sentenciado por narcotráfico en Brasil y cumple una condena en Estados Unidos por tráfico de cocaína. En Bolivia, no tiene cargos ni procesos.

Tomás Monasterio, vocero de la alianza Libre, liderada por Jorge Tuto Quiroga, exigió a Doria Medina que brinde una explicación y dé la cara ante el país.

"Doria Medina, le debes explicaciones al país. Da la cara: ¿Tu campaña está financiada por el narcotráfico? ¿'El Gafas' y el clan Robledo están detrás de tus millonarios gastos en vallas, redes y propaganda? ¿Poner a la hija de un narco en tu lista fue el favor devuelto?", escribió Monasterio desde su cuenta en la plataforma X.

Y el vocero de Libre le recordó al candidato presidencial un escándalo del pasado: "¿Unidad? ¿Con narcos? Primero el 'Oso' Chavarría. Ahora 'Chichito' Robledo. Distintos capos. Mismo patrón".

Isaac Chavarría, apodado 'Oso' por su envergadura física, era una de los más importantes narcotraficantes de los ochenta y noventa, junto con Alfredo 'Meco' Domínguez y Roberto Suárez Gómez.

EL DIARIO

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 1994

Chavarría se reunió con Doria Medina

// FOTO: RRSS

Samuel Doria Medina, con su frondosa barba y una prenda roja, con el narco Isaac Chavarría, en una fotografía publicada por El Diario.

“Doria Medina, le debes explicaciones al país. Da la cara: ¿Tu campaña está financiada por el narcotráfico? ¿'El Gafas' y el clan Robledo están detrás de tus millonarios gastos en vallas, redes y propaganda? ¿Poner a la hija de un narco en tu lista fue el favor devuelto?”.

Tomás Monasterio
Vocero alianza Libre

EXIGEN QUE DÉ LA CARA AL PAÍS**Narcoescándalo sacude a Doria Medina: La renuncia de Robledo revive caso Chavarría**

La Alianza Libre demandó al multimillonario empresario: si no puede explicar la candidatura de la hija de un narcotraficante condenado, debe bajar su postulación presidencial "sin excusas".

'OSO' Y DORIA MEDINA

La estrecha amistad del narcotraficante Chavarría con el exministro de Planificación en el gobierno de Jaime Paz Zamora (1989-1993) y potentado empresario fue descubierta por

una fotografía publicada por El Diario el 2 de marzo 1994.

En la gráfica, se ve al empresario compartiendo un paseo por la hacienda de Chavarría, en el área rural del departamento de Beni.

El ministro de Gobierno de Evo Morales, Carlos Romero, denunció en 2017 que "Doria Medina se reunía con Chavarría para fraguar actividades ilícitas". Recordó que el empresario fue impli-

cado también en el denominado caso narcovínculos por el que varios dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fueron investigados, pero solo Óscar Eid Franco fue sentenciado a cuatro años de prisión en el penal de San Pedro de La Paz.

RENUNCIA

El vocero de la alianza Libre, en otro post, exigió: "No más narcos, ni del Chapare ni camuflados de derecha. Bolivia no va a ser rehén de la narco-política. Exigimos respuestas. No silencios cómplices".

Monasterio demandó que si Samuel Doria Medina no puede explicar la candidatura de Robledo, debe bajar su postulación presidencial "sin excusas".

Creemos evita dar explicaciones

El diputado de Creemos Erwin Bazán salió en defensa de Karla Robledo, excandidata a senadora por Santa Cruz dentro de la Alianza Unidad; argumentó que "los delitos son personales" y elogió su habilidad como abogada.

Sin embargo, evitó especificar los filtros administrativos utilizados en su selección y eludió responder si Unidad tenía conocimiento de los antecedentes de su padre, Carlos Arturo Robledo, preso en Estados Unidos por narcotráfico.

Bazán admitió que Robledo forma parte del equipo jurídico de Luis Fernando Camacho en la Gobernación de Santa Cruz y sugirió que "este escándalo" no debería ser motivo para que dejara de ejercer el cargo en la institución departamental.



• Mónica Huancollo

Luego del escándalo de las “listas negras”, con la que anuló a aspirantes mujeres, ahora el candidato Samuel Doria Medina está envuelto en otro lío que sacude su campaña, legisladores lo acusan de tener nexos con el narcotráfico y con Arturo Murillo, exministro del régimen de facto de Jeanine Añez, condenado por corrupción en Estados Unidos.

El diputado disidente de la opositora Comunidad Ciudadana (CC) y ahora integrante de la alianza Libre Alberto Astorga acusó al empresario y candidato presidencial Doria Medina de ser parte de un “clan del narcotráfico y corrupción”.

Astorga no solo le recordó sus “nexos” con personas ligadas al negocio ilícito de las drogas luego de conocerse el caso de Karla Robledo, hija de un conocido narcotraficante sentenciado en Estados Unidos, sino que también removió el pasado del candidato de la alianza de derecha Unidad por sus vínculos con Murillo, exministro de Gobierno del régimen de Añez (2019 - 2020), de quien afirmó que era la “mano derecha” de Doria Medina.

“Hay que recordar que Arturo Murillo era exparlamentario de Unidad Nacional y ahora acusado de la compra irregular de gases lacrimógenos, un escándalo nacional e internacional del que Samuel no dice nada”, recalcó.

Murillo no es el único vinculado a Doria Medina, Astorga también cuestionó la

COMENZÓ LA “GUERRA ELECTORAL” ENTRE LIBRE Y UNIDAD

Denuncias de nexos por corrupción salpican nuevamente a Samuel

El diputado Alberto Astorga pidió al TSE investigar el financiamiento de la campaña electoral del empresario y candidato de la alianza Unidad.

“Con todo esto se confirma que Samuel Doria Medina tiene nexos con gente corrupta y narcotraficante, y a esa gente quiere llevar a la Asamblea”.

Alberto Astorga
Diputado de CC



Samuel Doria Medina junto a Arturo Murillo y Wilson Santamaría (detrás). Foto tomada en 2017.

// FOTO: ARCHIVO APG

presencia de Wilson Santamaría, exviceministro de Seguridad Ciudadana, durante el gobierno de facto de Añez, también cercano a Murillo.

Según el legislador, Santamaría debe ser investigado en el caso de gases lacrimógenos y reveló que ahora es jefe de campaña en La Paz de la alianza Unidad. “Con todo

esto se confirma que Samuel Doria Medina tiene nexos con gente corrupta y narcotraficante y a esa gente quiere llevar a la Asamblea Legislativa”, dijo.

En 2023, Murillo fue condenado en Estados Unidos por lavado de dinero y soborno dentro del caso de la compra irregular de material antidisturbios a una empre-



Posesión de Wilson Santamaría como viceministro de Seguridad Ciudadana por el entonces ministro de Gobierno Arturo Murillo, en 2019.

// FOTO: ARCHIVO

Acusan a alianza de Tuto Quiroga de financiar su campaña con dinero de ganancias ilícitas

Después de la acusación de integrantes de la alianza Libre contra el candidato Samuel Doria Medina, el diputado de Creemos y vocero de la alianza Unidad en La Paz, Erwin Bazán, puso en tela de juicio la legalidad del financiamiento de la campaña electoral de Jorge Tuto Quiroga.

Bazán exigió que el candidato presidencial de Libre explique, también, si en su campaña utiliza los recursos de los exsocios del quebrado banco Fassil, debido a que su acompañante, Juan Pablo Velasco, es hijo de Álvaro Velasco, uno de los exejecutivos de la exfinanciera.

“Si vamos a sacar conclusiones tan fáciles, entonces, ¿no será que la campaña de Tuto está financiada con la quiebra de banco Fassil?, o

¿por qué pone en su lista de candidatos a ciudadanos que tienen como esposa a vinculados con delitos de ganancias ilícitas? o ¿por qué tiene a otro candidato ligado al negociado de los combustibles?”, cuestionó el diputado Bazán.

Al respecto, sobre las acusaciones de vínculos con Karla Robledo, Doria Medina negó conocerla y justificó su ingreso a través de Creemos, del gobernador cruceño Luis Fernando Camacho. “Ella llega por Creemos, yo no la conocía”, apuntó.

El diputado disidente de Comunidad Ciudadana Alejandro Reyes apoyó al empresario y aseguró que este desconocía los vínculos familiares de la excandidata al Senado. Dijo que apenas conoció la sacó de inmediato de las listas.

sa estadounidense. Bolivia gestiona la extradición de la exautoridad, luego de culminar su sentencia en ese país.

FINANCIAMIENTO

Debido a los vínculos, Astorga pidió al Tribunal Supremo Electoral (TSE) investigar la campaña electoral de dicha alianza.

En tanto, el vocero de la alianza Unidad, Gary Prado, rechazó las acusaciones

de Libre, liderada por Tuto Quiroga, y los acusó de promover una “guerra sucia” contra Doria Medina.

No es el único escándalo que salpica al empresario; en mayo de este año, las diputadas Luisa Nayar, Gabriela Ferrel y Janira Román denunciaron que fueron vetadas e incluidas en la “lista negra”, y denunciaron a Doria Medina de ejecutar un “matonaje político”.

Tribuna

Entre elecciones y pensiones



Orlando Burgoa

Comunicador

Bolivia atraviesa uno de los momentos más críticos de su historia reciente, marcado por una compleja situación económica y un clima electoral cada vez más denso a medida que se acerca el 17 de agosto. En este escenario, diversos frentes políticos alimentan la incertidumbre social manipulando emocionalmente a las personas que esperan una jubilación digna tras años de trabajo.

Entre memes, declaraciones oportunistas y “opinólogos” de ocasión, se intenta confundir a la población con una retórica sin pruebas, asegurando que la Gestora Pública habría transferido los aportes de los asegurados al Ejecutivo para cubrir importación de carburantes, pagar sueldos a funcionarios y hasta financiar eventuales fugas de gobernantes.

Todos los candidatos y también quienes quedaron fuera de la contienda parecen apuntar a un mismo blanco: desacreditar la administración estatal de los fondos de pensiones. Mientras unos proponen eliminar la Gestora Pública para devolver el manejo de los ahorros previsionales a las AFP privadas, otros lanzan promesas sin base técnica ni conocimiento real del funcionamiento del Sistema Integral de Pensiones (SIP).

Se difundieron incluso reportajes que aseguran, sin sustento documental, que la Gestora entregó al Gobierno USD

24 mil millones, dineros que, afirman, no retornarían jamás a las arcas de la seguridad social. Sin embargo, esta versión ha sido desmentida en reiteradas oportunidades por los ejecutivos de la institución, quienes con cuadros y documentos oficiales han demostrado que las inversiones en bonos del Tesoro General de la Nación (TGN) están respaldadas, con rendimientos mayores a los que ofrecían las AFP privadas, y que hasta la fecha no se ha registrado ningún incumplimiento de pago, ni en capital ni en intereses.

**PARA DIMENSIONAR
LA SITUACIÓN**

Del total administrado por la Gestora, Bs 65.170 millones están invertidos en instrumentos emitidos por el TGN. De ese monto, hasta mayo de 2023 las AFP privadas habían invertido previamente Bs 47.256 millones, y, posteriormente, la Gestora colocó Bs 17.914 millones en las mismas emisiones. El rendimiento obtenido por las AFP era de 3,92%, mientras que bajo la administración de la Gestora alcanzó a 5,72%. Todos los pagos se han realizado puntualmente, sin retrasos, como lo confirma una publicación de medios nacionales del 6 de mayo de 2025.

Sin embargo, en medio de esta campaña electoral, parece que los verdaderos intereses de los candidatos pasan por captar el voto de los jubilados y asegurados a través de falsas promesas. Algunos aseguran que la Gestora continuará, pero solo

para quienes así lo deseen, y quienes no podrán transferir sus aportes a AFP privadas. Otros proponen la eliminación total de la Gestora y la restauración de la administración privada. Y hay quienes anuncian auditorías a los fondos, sin comprender siquiera la estructura ni la normativa que rige el Sistema Integral de Pensiones en Bolivia.

Lo que no dice ninguno de los “potables candidatos” es cómo harán para modificar el artículo 45 de la Constitución Política del Estado que establece: Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social. Que, además, en el párrafo segundo determina los principios de Universalidad, Integralidad, Equidad, Solidaridad, Unidad de Gestión, Interculturalidad y Eficacia.

En definitiva, las elecciones se han convertido en un escenario para vender ilusiones, en nombre de la “protección a la población”, cuando en realidad se persiguen intereses políticos personales. Algunos candidatos prometen cuidar “por siempre y para siempre” la jubilación de los bolivianos, aunque para ello se deba aumentar la edad de jubilación hasta los 65 años.

¿No sería más responsable presentar propuestas técnicas, viables y sustentadas en estadísticas reales sobre el SIP, antes que apelar a la especulación y al discurso barato?

Elecciones y pensiones: dos temas que merecen ser analizados con seriedad y responsabilidad, para evitar engaños a una población que solo espera seguridad y dignidad para su vejez.

La nueva izquierda y el Papa



Dolores de Redondo

Rebelión

El fallecimiento del papa Francisco despertó tal número de alabanzas y elogios a su figura provenientes de la progresía política, que algunas personas parecían estar iniciando prematuramente el proceso de beatificación del pontífice, adelantándose a la propia Iglesia católica, apostólica y romana. Quién sabe. Hoy cierta izquierda está tan diluida y rosa que incluso podría llegar a proponerlo. No en vano, el italiano Massimo D'Alema, padre espiritual de la vieja nueva-izquierda, ya declaró en 2018 que Bergoglio era “el mejor líder de la izquierda mundial”. Y D'Alema es una autoridad en el tema, porque los “excomunistas” italianos ya rivalizaban en los años 90 por demostrar su buena relación con el Papa, a pesar de que en aquellos tiempos era Karol Wojtyła, un polaco anticomunista y de las JONS.

D'Alema y los suyos habían destruido el Partido Comunista Italiano al ritmo de un cohete supersónico. Tan solo tres días después de la caída del Muro de Berlín, Achille Occhetto anunciaba que su dirección pretendía el acercamiento a la socialdemocracia europea, creando un cisma ideológico y político en la militancia del mayor partido comunista de occidente. Tardaron tres años en disolverlo y crear uno nuevo: el Partido Democrático de la Izquierda (PDS), reduciendo la hoz y el martillo de su logotipo a tamaño liliputiense. Por supuesto, Occhetto recibió los fervientes

aplausos del Vaticano y, en 1993, el PDS fue admitido en la Internacional Socialista y en el Partido Socialista Europeo.

Los malos resultados en las europeas de 1994 precipitan la dimisión de Occhetto y la lucha por la sucesión entre Massimo D'Alema y Walter Veltroni, director de L'Unità. Veltroni es un declarado admirador de Bill Clinton y John Kennedy, y siendo alcalde de Roma nombra ciudadano de honor al papa Juan Pablo II. D'Alema triunfa y se afana en “reinventar la izquierda” articulando una amplia coalición de partidos llamada El Olivo. D'Alema frecuenta los programas de televisión insistiendo en que ya no es comunista, por si alguien aún alberga dudas. En 1998, convierte al partido en Demócratas de Izquierda (DS) tras la fusión de siete organizaciones y asume la rosa roja de la socialdemocracia como nuevo símbolo de su partido. D'Alema siempre ha manifestado su sueño de crear una gran organización socialdemócrata al estilo del laborismo británico.

Por fin, en octubre de 1998, D'Alema se convierte en el primer “excomunista” en presidir un gobierno en Europa occidental. Asegura entonces que el capitalismo italiano debe “renovarse y hacerse más moderno y competitivo” mediante la “flexibilización a todos los niveles”, pero deja bien claro que su gobierno avanzará en la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral. Antes de tomar posesión del cargo, D'Alema agradece al papa Juan Pablo II lo que “ha hecho, hace y hará” por Italia, y cinco meses después le rinde pleitesía en el Vaticano, acompañado de su esposa y sus dos hijos. Ese mismo año justificará los bombardeos de la OTAN sobre Yugoslavia señalando que la intervención es “ne-

cesaria e inevitable” y convirtiendo su país en el portaaviones de la OTAN para cometer sus crímenes de guerra. Manuel Vázquez Montalbán escribe, entonces, que D'Alema alcanza el gobierno “al precio de un importante desarme ideológico que las izquierdas posmodernas, llámense Blair, Felipe González o D'Alema, justifican mediante el dilema: predicar o dar trigo”.

El Olivo estará activo hasta 2007, aunque sus componentes irán variando en función de las elecciones que se convocan en cada momento. En 2007, cautivo y desarmado el ejército rosa, se materializa finalmente la creación del Partido Democrático (PD), así, a secas. El posterior proceso de descomposición y disgregación en diferentes siglas y corrientes es tan difícil de explicar que haría falta una tesis doctoral para entenderlo.

Montalbán continúa en su tesis sobre D'Alema: “A la espera del trigo que las izquierdas puedan conseguir pactando con las derechas, lo cierto es que el ritmo histórico se ha puesto al paso de un swing lento, frente al rock and roll de la revolución de octubre de 1917, el pasodoble de la guerra civil española y el mambo número 10 de la revolución cubana. Tiempos lentos. Diríase que detenidos. Como esos veleros sin viento cuyo avance sólo perciben los tiburones”.

El gran Montalbán no llegó a conocer, bendito sea, a las actuales izquierdas posmodernas. Pero la actual nueva-izquierda tiene planteamientos y comportamientos miméticos a los de aquella vieja nueva-izquierda. De aquellos polvos, esta Italia. ¿Y en España?

—Y digo yo... ¿aquí no haría falta una Revolución?

—Y luego, ¿por qué me lo preguntas?



DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN

José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

DISTRIBUCIÓN

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Editorial

Urge esfuerzo conjunto para contener el sarampión

La pandemia de covid-19 que asoló al mundo entre 2020 y 2021, dejó no pocas duras lecciones que en Bolivia se asumieron de manera disciplinada y exitosa, una vez que tomó posesión el gobierno del presidente Luis Arce, y tras los nefastos meses del régimen de facto de Jeanine Añez en los que se vulneró sistemáticamente el derecho de los bolivianos a la protección y atención de la salud.

Es fundamental recordar y tener presente este antecedente reciente, en un contexto en el que una amenaza mucho menor, pero de todas maneras de cuidado, se cierne en torno a la salud: el brote de sarampión. Hasta el domingo 22, el Ministerio de Salud registró 50 casos positivos: 47 en el departamento de Santa Cruz, dos en La Paz (El Alto) y uno en Potosí. Además, se monitorea 300 casos sospechosos, en el marco de la alerta epidemiológica.

Ya hace varias semanas, cuando se reportaron los primeros casos se puso en marcha un plan de acción con cuatro ejes: bloqueo vacunal, investigación epidemiológica, vigilancia activa y movilización social. Se concentró labores en Santa Cruz de la Sierra y otros tres municipios cruceños: Porongo, San Miguel de Velasco y Cabezas; pero en las últimas horas se extendió la alerta a La Paz, Potosí y otros departamentos en riesgo.

A la vez, y poniendo en práctica los mecanismos perfeccionados durante el combate al covid-19, se trabaja en la concienciación e información a la población y la coordinación con los servicios departamentales de salud, a cargo de las gobernaciones, y

con las direcciones municipales de salud. Queda claro que para que este trabajo tenga frutos, es imprescindible el cumplimiento de todos los estándares y acciones en cada subnivel de gobierno, pues el marco normativo vigente delimita con claridad las responsabilidades y obligaciones. La Ley 031 Marco de Autonomías Andrés Ibáñez y otras normas vigentes establecen competencias: las gobernaciones deben proporcionar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del tercer nivel y proveer medicamentos e insumos, así como supervisar y controlar su uso (entre otras funciones); las alcaldías, según la Ley 1152 Hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, deben financiar "la atención a su población en el primer y segundo nivel de atención con los recursos provenientes del 15,5% de la coparticipación tributaria municipal o el equivalente del IDH".

Aunque los casos de sarampión son pocos y no representan mayor peligro, su alto índice de propagación debe llevar a tomar medidas: la inmunización es fundamental y en Bolivia hay suficientes dosis y mecanismos de vacunación permanente. Es responsabilidad de las familias, entonces, además de respetar los de sobra conocidos protocolos de bioseguridad para enfermedades transmisibles por vías respiratorias (lavado de manos, uso de barbijo y distanciamiento social), acudir a los centros de vacunación, en el entendido de que la vacuna SRP (sarampión, rubeola, paperas) se aplica en dos dosis a los niños menores de cinco años; la primera a los 12 meses y la segunda a los 13 meses.

Es fundamental recordar y tener presente este antecedente reciente, en un contexto en el que una amenaza mucho menor, pero de todas maneras de cuidado, se cierne en torno a la salud: el brote de sarampión. Hasta el domingo 22, el Ministerio de Salud registró 50 casos positivos: 47 en el departamento de Santa Cruz, dos en La Paz (El Alto) y uno en Potosí.

más de respetar los de sobra conocidos protocolos de bioseguridad para enfermedades transmisibles por vías respiratorias (lavado de manos, uso de barbijo y distanciamiento social), acudir a los centros de vacunación, en el entendido de que la vacuna SRP (sarampión, rubeola, paperas) se aplica en dos dosis a los niños menores de cinco años; la primera a los 12 meses y la segunda a los 13 meses.

A PULSO





Autoridades de Culturas y de la Orquesta Sinfónica Nacional en conferencia de prensa en el Patio de Culturas del ministerio.

• AHORA EL PUEBLO

La Orquesta Sinfónica Nacional de Bolivia rendirá homenaje al compositor y pianista paceño Jaime Mendoza Nava con dos conciertos el miércoles 25 y jueves 26 de junio, que rescatarán su legado musical con dos noches de música, historia y emoción en el marco del inicio oficial de las celebraciones por el centenario de su nacimiento.

Los conciertos comenzarán a las 20.00 en el Centro Sinfónico Nacional, ubicado en la calle Ayacucho N° 366, entre las calles Mercado y Potosí de la ciudad de La Paz.

La jefa de la Unidad de Administración de la Orquesta Sinfónica Nacional, Marlene Mercado, resaltó el apoyo del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización al ámbito artístico. Indicó que la obra de Mendoza Nava es una joya musical, como el concierto de piano que será puesto a consideración del público paceño.

Los conciertos en celebración de los 100 años de Mendoza Nava son gracias a la conservación del archivo Mendoza Nava, por el hijo del compositor, quien reside en Estados Unidos, y también a la familia en Bolivia.

A través de este archivo musical se tuvo acceso a partituras originales, algunas nunca interpretadas en Bolivia, que serán estrenadas en el ciclo de conciertos conmemoratorios.

El solista de piano Masaru Sakuma, al respecto, sostuvo: “Estamos muy contentos de estar celebrando de esta manera el centenario del gran compositor boliviano. Es realmente uno de los compositores más grandes en la historia de Bolivia, no solamente por

HOMENAJE A SU CENTENARIO DE NACIMIENTO

Orquesta Sinfónica rendirá honores al compositor Jaime Mendoza Nava

Los conciertos serán el 25 y 26 de junio, desde las 20.00, en el Centro Sinfónico Nacional (calle Ayacucho 366, casi calle Potosí).

su trayectoria sino por su legado y su impulso a la música clásica en Bolivia, estrenando obras que no se habían escuchado nunca en Bolivia (...) Era un niño prodigio y una leyenda”.

Jaime Mendoza Nava nació en La Paz el 1 de diciembre de 1925. En Buenos Aires, Argentina, estudió en el Conservatorio Spisso y posteriormente se presentó en La Paz como pianista. Antes de viajar a los Estados Unidos dio varios conciertos sinfónicos en La Paz, en calidad de director de Orquesta. Continuó sus estudios en el Julliard School of Music de Nueva York, en tres especialidades: Dirección Coral, Interpretación y Composición.

Siguió estudios en el Conservatorio Real de Madrid, España. Concluyó los cinco años de estudio de composición en uno solo, obteniendo el primer Premio del Conservatorio en 1950, con su Obertura Dramática Don Álvaro. Luego de conducir las orquestas sinfónicas de Madrid y Lima fue director musical y conductor de la Orquesta Sinfónica Nacional (1951). En este puesto fomen-

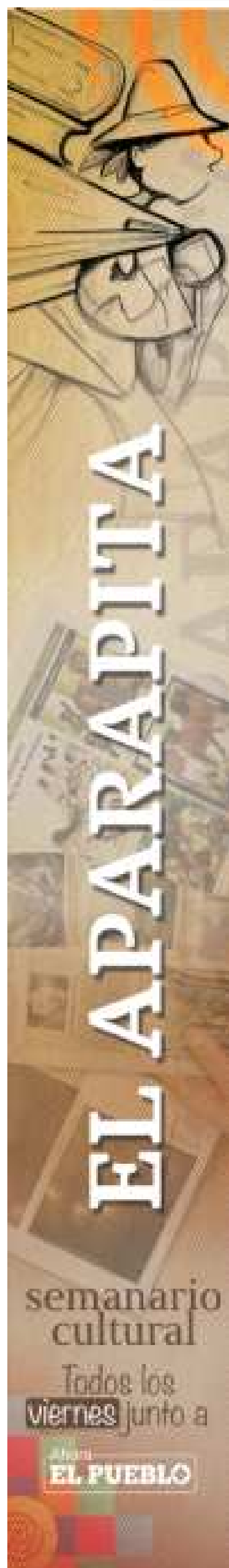


FOTOS: MINISTERIO DE CULTURAS

tó las composiciones de cámara de repertorio moderno.

Christian Asturizaga, director invitado de la Orquesta Sinfónica Nacional, calificó a Mendoza Nava como un “genio” y dijo que es muy importante que los bolivianos conozcan su legado.

“Aprendamos de todo su trabajo y cómo ha podido construir un legado muy importante que nosotros como bolivianos debemos aproximarnos y conocer esta obra. Es un completo honor este desafío”, indicó en el Patio de las Culturas del ministerio del área.



YPFB ANDINA S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo establecido por el Artículo 29 de los Estatutos Sociales y normativa vigente aplicable, se convoca a los señores accionistas de YPFB ANDINA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se llevará a cabo en su domicilio legal, ubicado en la Av. José Estenssoro No. 100, 3er. Anillo Externo, entre Radial 19 y Av. Itoca y Coronado de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día viernes 27 de junio de 2025 a horas 09:00 am, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. *Lectura de la Convocatoria.*
2. *Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio anual finalizado al 31 de marzo de 2025. Dictamen de Auditoría Externa.*
3. *Tratamiento de los Resultados de la Gestión Fiscal concluida al 31 de marzo de 2025.*
4. *Informe de los Síndicos.*
5. *Memoria Anual correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de marzo de 2025.*
6. *Nombramiento y remoción de Directores Titulares y Suplentes.*
7. *Nombramiento y remoción de los Síndicos Titulares y Suplentes.*
8. *Fijación de la remuneración y fianzas de Directores y Síndicos.*
9. *Elección de dos (2) representantes de los accionistas para la firma del Acta.*

Conforme al Artículo 32 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Junta General Ordinaria de Accionistas se deberá inscribir en el respectivo Libro de Registro de Acciones, a cuyo efecto se deberá acreditar la condición de accionista hasta las 14:00 horas del día jueves 26 de junio de 2025, para lo cual los accionistas podrán llamar a los teléfonos de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad: (3) 3713198 – 71313196.

La representación de accionistas en caso de impedimento para la concurrencia a la Junta se sujetará a lo establecido por el Artículo 33 de los Estatutos Sociales, conforme al plazo señalado por el párrafo precedente.

El quórum de asistencia y la mayoría para las resoluciones se sujetará a lo previsto por el Artículo 42 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Santa Cruz de la Sierra, 24 de junio de 2025

**Visita www.ahoraelpueblo.bo
y entérate de las noticias más
relevantes de Bolivia**

Ahora
EL PUEBLO



Internacional

• RTVE/RT

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró ayer que Israel e Irán acordaron “un alto el fuego total” que entrará en vigor en seis horas, durará otras 12 y pondrá fin a un conflicto al que se ha referido como “la guerra de los 12 días”; sin embargo, el ministro de Asuntos Exteriores iraní, Seyed Abbas Araghchi, refutó el acuerdo con Israel.

“¡Felicidades a todos! Israel e Irán han acordado plenamente que habrá un alto el fuego total (en aproximadamente seis horas, cuando ambos países hayan completado sus misiones finales), durante 12 horas, momento en el cual se considerará que la guerra ha terminado”, afirmó Trump, informó RTVE.

Según el Presidente norteamericano, Irán será el primero en detener sus ataques y, a las 12 horas, le seguirá Israel. “A las 24 horas, el mundo celebrará oficialmente el fin de la guerra de los 12 días”, escribió el republicano en su red social Truth Social.

“Esta es una guerra que podría haber durado años y destruido todo Oriente Medio, pero no lo hizo, ¡y nunca lo hará! ¡Que Dios bendiga a Israel, que Dios bendiga a Irán, que Dios bendiga Oriente Medio, que Dios bendiga a Estados Unidos de América y que Dios bendiga al mundo!”, ha añadido el Presidente estadounidense.

PERO EL CANCELLER IRANÍ DIJO QUE NO HAY “ACUERDO”

Donald Trump afirma que Israel e Irán han acordado “un alto el fuego total”

El vicepresidente estadounidense, J. D. Vance, mencionó que Irán ya no puede desarrollar armas nucleares tras los ataques del país norteamericano.

El primer ministro de Qatar, Mohammed bin Abdulrahman Al Thani, consiguió que Irán aceptara la propuesta de alto al fuego presentada por Estados Unidos durante una llamada con autoridades iraníes, según dijo una fuente cercana a las negociaciones a Reuters.

No obstante, el ministro de Asuntos Exteriores iraní, Seyed Abbas Araghchi, refutó el acuerdo de alto el fuego con Israel anunciado previamente por Donald Trump, según reportó RT.

“Como Irán ha dejado claro en repetidas ocasiones, Israel lanzó la guerra contra Irán, no al revés. Por el momento, no existe ningún ‘acuerdo’ sobre un alto el fuego o el cese de las operaciones militares”, escribió el canciller en su cuenta de X.

Sin embargo, Araghchi aseveró que si Israel deja de atacar Irán antes de las 04.00 de hoy, 24 de junio (hora local), Teherán no tomará represalias. “La decisión final sobre el cese de nuestras operacio-

nes militares se tomará más adelante”, destacó.

Israel decidió bombardear Irán el 13 de junio con el objetivo de dañar a su ejército y al programa nuclear de los ayatolás. Desde entonces, ambos países han intercambiado regularmente ataques con drones y misiles.

El mensaje de Trump fue publicado unas pocas horas después de que Irán atacara el lunes bases estadounidenses en Qatar e Irak en represalia por el bombardeo que el fin de semana EEUU llevó a cabo sobre tres puntos clave del programa nuclear iraní.

“Hace una semana Irán estaba cerca de tener un arma nuclear. Ahora es incapaz de hacerlo con el equipamiento que tiene porque lo hemos destruido. Así que creo que los iraníes están en un lugar en el que no quieren seguir peleando”, apuntó por su parte el vicepresidente estadounidense, J. D. Vance, en una entrevista en Fox News.



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

// FOTO: RTVE

// FOTO: SPUTNIK



El ayatolá Alí Jameneí.

LUEGO DEL ATAQUE A LA BASE DE EEUU EN QATAR

El líder supremo de Irán asegura que su país no se someterá “al acoso de nadie”

• Sputnik

El ayatolá Alí Jameneí aseguró que su país no inició el conflicto con Israel y advirtió de que Teherán no se dejará intimidar por nadie, momentos después de que las Fuerzas Armadas iraníes atacaran la base estadounidense de Al Udeid, ubicada en Qatar.

“No le hicimos daño a nadie. Y no aceptaremos ningún acoso por parte de nadie bajo ninguna circunstancia. Y no nos someteremos al acoso de nadie;

esta es la lógica de la nación iraní”, señaló Jameneí en redes sociales.

Horas antes, el líder supremo había advertido de que “el castigo” contra Israel continuará porque, dijo, el país hebreo “cometió un gran crimen” al atacar Irán el 13 de junio.

Este hecho generó una gran inestabilidad en el Oriente Medio y avivó los temores por una guerra regional, sobre todo a raíz de que Estados Unidos se involucrara directamente en el conflicto al decidir bombardear instalaciones nucleares iraníes el 21 de junio.

• DONALD TRUMP

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que son falsas las versiones difundidas por los medios de comunicación acerca de que las instalaciones nucleares iraníes atacadas previamente por Washington no sufrieron grandes daños.

“Solo las noticias falsas dirían algo diferente para tratar de degradar, tanto como sea posible, ¡e incluso ellos dicen que fueron bastante bien destruidos!”, escribió el republicano en su cuenta de Truth Social.

vw//FOTOS: ABB

Jugadores de ABB confían en pasar el mal momento con un triunfo.



La Copa Bolivia vuelve a escena con la tercera fecha

• Reynaldo Gutiérrez

Después de un mes de paréntesis, se reanuda hoy la Copa Bolivia con la disputa de los primeros tres partidos de la tercera fecha. El certamen por series de la División Profesional es el segundo en importancia en el fútbol boliviano, que entregará dos premios internacionales.

Según la convocatoria, el ganador del torneo obtendrá la plaza Bolivia 3 a la Copa Libertadores 2026, con participación desde la fase 2; mientras que el subcampeón accederá como Bolivia 4 a la fase preliminar de la Copa Sudamericana.

PARTIDOS

Los equipos de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) y San Antonio abrirán la jornada con el partido que se disputará hoy en el estadio Municipal de El Alto desde las 15.00, correspondiente al Grupo C.

El equipo auriazul encarará el compromiso con la misión de ganar para reivindicarse de los malos resultados que logró en las últimas fechas en el torneo todos contra todos. En su última actuación cayó ante Always Ready (1-5), lo que generó malestar en la dirigencia, que espera una reacción del plantel para retornar a la senda de la victoria.

Por su lado, el cuadro antoniano tratará de llevarse por lo menos un punto, si no son los tres, del escenario alteño.

Arbitrará el potosino Elvis Rodríguez, asistido por Inés Choque y Roer Basualdo.

La jornada continuará con el compromiso entre FC Universitario e Independiente, que se jugará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 17.30, con el arbitraje del cruceño Ivo Méndez, cooperado desde las bandas por José Antelo y Ángel Choque. El encuentro es parte del Grupo D.

Los dos clubes se presentarán al duelo con la necesidad de vencer para rehacerse del empate que lograron en su última actuación.

EN ORURO

La primera parte se cerrará con el cotejo que animarán los planteles de Totorá Real Oruro y Real Tomayapo, que se desarrollará en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro a las 20.00, por el Grupo B.

El fin de semana, los dos elencos se enfrentaron en el estadio IV Centenario de Tarija, con triunfo del local por 3-2, en partido por el certamen todos contra todos. Volverán a chocar en otro escenario y el elenco orureño intentará tomar-se revancha con un triunfo.

La tercera fecha de la Copa Bolivia del fútbol profesional boliviano continuará con otros cotejos y escenarios que se jugarán entre mañana y el jueves.



Hay optimismo en los jugadores de Real Oruro por volver a la senda de la victoria.

La selección femenina jugará con Chile

El seleccionado boliviano de la rama femenina mayores jugará un partido de preparación frente a la selección chilena, el jueves 3 de julio, en el estadio Bicentenario de La Florida, ubicado en la ciudad de Santiago desde las 18.30, anunció la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

El cotejo amistoso forma parte del trabajo preparatorio para competir en la Copa América que celebrará en Ecuador.

"Tenemos una prenomina, estamos trabajando con jugadoras para que todas lleguen bien; en su momento, después del amistoso, daremos a conocer la nómina definitiva", señaló la entrenadora argentina Rosanna Gómez, quien, por estos días, lleva adelante los entrenamientos en el CAR de la localidad de Huarina.

El amistoso será el último de la Verde antes de su viaje a Ecuador, donde el 13 de julio comenzará su participación en el Grupo B del certamen de selecciones del Continente, donde el reto está en quedar entre los primeros dos puestos para avanzar a la semifinal. Los terceros de cada grupo jugarán por el quinto lugar.

"Contamos con una ventaja de aclimatarnos a todos los lugares donde podamos competir, Bolivia tiene esa naturaleza, pudimos prepararnos en Cochabamba y después venir a La Paz. Esto es fútbol, es un grupo difícil, pero no imposible", añadió Gómez, en entrevista que ofreció el departamento de prensa de la FBF.

Bolivia tiene trazada su agenda en Ecuador, donde el primer adversario será Paraguay (13 de julio, 17.00 HB), luego está en la lista Brasil (16 de julio, 17.00 HB), después será el turno de Venezuela (19 de julio, 17.00 HB) y en la cuarta fecha tendrá como rival a Colombia (22 de julio, 17.00 HB).

EQUIPO ARBITRAL

La Comisión de Arbitraje de la Conmebol dio a conocer la lista de las 33 árbitras que dirigirán los 25 partidos de la Copa, 11 cumplirán las funciones de juez central y 22 asistirán desde los costados. Por Bolivia fueron elegidas Adriana Farfán como árbitra central, y Elizabeth Blanco y María Cabezas serán las árbitras asistentes.



Rosanna Gómez, DT de la selección boliviana femenina.

//FOTOFBF

Gimnasta nacional se clasifica al Mundial

• Reynaldo Gutiérrez

La gimnasta boliviana Monserrath de la Riva Viscarra, de 15 años, logró un hecho histórico en su carrera deportivo al clasificar al Campeonato Mundial de Gimnasia de Trampolín, que se celebrará en noviembre en Pamplona, España. La joven promesa, quien forma parte del programa Sueño Bicentenario, obtuvo su pase tras coronarse campeona nacional en la categoría trampolín sincronizado junior, en el torneo clasificatorio que se realizó el fin de semana en Cochabamba.

"Hoy logré la medalla de oro junto a mi compañera Ariana Mercado en trampolín sincronizado, además, gané dos medallas de plata: en doble minitramp y trampolín individual junior", contó Monserrath, quien aseguró un lugar en la selección nacional.

Gracias a sus logros, la deportista paceña también representará a Bolivia en el Campeonato Sudamericano de Gimnasia de Trampolín, que se realizará en septiembre, en Cochabamba.

Monserrath comenzó su camino en la gimnasia a los ocho años y, desde entonces, su talento y disciplina no han dejado de crecer. A los 13 ya destacaba en torneos nacionales y en 2023 vivió su primera gran experiencia internacional al participar en el Sudamericano de Bariloche (Argentina),

donde obtuvo el oro en sincronizado junto a Ariana Mercado.

Ese mismo año, representó al país en el Mundial de Gimnasia en Birmingham, Inglaterra, clasificándose al puesto 17 en la modalidad de sincronizado. En 2024, reafirmó su nivel competitivo al conquistar la medalla de plata en el Sudamericano de Colombia.

DOLOROSA LESIÓN

El camino hacia el Nacional Clasificatorio no fue sencillo. En diciembre de 2024, Monserrath sufrió una lesión con rotura de ligamentos que puso en pausa a sus entrenamientos.

"Fue un momento muy difícil, pero gracias al apoyo del programa Sueño Bicentenario y del Ministerio de Salud y Deportes, pude contar con médicos especializados, fisioterapia constante y todos los tratamientos necesarios para recuperarme", afirmó.

Hoy, Monserrath entrena con esfuerzo y convicción todos los días bajo la guía de su entrenador Adalid Zacari, enfocada en representar con orgullo a Bolivia.

"Estoy muy agradecida por todo el apoyo que he recibido del presidente Luis Arce, de la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, de la Viceministra de Deportes y del programa Sueño Bicentenario. Estoy muy agradecida por esta beca y emocionada por lo que se viene y lista para seguir trabajando y lograr nuevas metas", finalizó.



// FOTO: MSYD

La joven gimnasta paceña Monserrath de la Riva festeja su histórica clasificación al Mundial.

Wálter Flores dirigirá inferiores de Always Ready

El nuevo responsable de la dirección técnica de las divisiones menores del club Always Ready es el exjugador Wálter Flores, quien fue anunciado ayer de manera oficial por la dirigencia del equipo millonario en su página en las redes sociales.

El profesional orureño llega al representativo alteño después de su paso por el club Bolívar, en el que estuvo vinculado hasta el año pasado.

"Quiero agradecer a Andrés (Costa), presidente del club, y a toda la dirigencia por permitirme ser parte de la familia Always Ready y de sumarme a este proyecto tan grande que tiene la institución", posteó Flores en sus redes sociales.

"Trabajaré como siempre lo hice con esa pasión, entrega y mucho profesionalismo para seguir en la línea que tiene el club de promover jugadores jóvenes al primer plantel y al fútbol profesional. Estoy seguro (de) que cumpliremos nuestros objetivos a corto, mediano y largo plazo", añadió.

El primer reto del entrenador será armar un equipo competitivo y con aspiraciones de ganar el torneo Nacional Sub-19 que organiza la Federación Boliviana de Fútbol.

La Liga Nacional de Futsal se inicia en julio

La fase de grupos de la Liga Nacional de Futsal varones comenzará el viernes 4 y el sábado 5 de julio, con la disputa de la primera fecha. Del torneo participarán 20 equipos, distribuidos en cinco grupos, cada uno de cuatro. El certamen tendrá el control de la Comisión de Futsal de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

Con cuatro equipos más con relación a la anterior versión, la Liga se colocará en marcha, con el rol de partidos aprobado, con los equipos que conocen a sus rivales y falta la confirmación de los horarios y el día en el que están programados sus cotejos.

Los debutantes en la competencia serán Villa Busch (Santa Cruz), Al Kabir (Bermejo), Atlético Futuro (Potosí) y Mallorca (Cochabamba), provenientes de la Copa Simón Bolívar. Entre tanto, Mineros FC (Potosí) cubrirá la plaza que dejó Concepción, tras un acuerdo de compra y venta entre ambas entidades.

El plantel de Villa Busch iniciará como local frente a CRE, en Montero, y Amistad dará la bienvenida a Al Kabir, ambos de Bermejo, por el grupo A; Petrolero y La Prensa tendrán el duelo yacuibeno y San Martín y Nantes Vic-



// FOTO: COMISIÓN DE FUTSAL

El equipo de Córdoba será uno de los animadores del torneo nacional de futsal.

ky Ríos se enfrentarán en la capital Andalu, por el B.

Adutoys y Wolf Sport jugarán en La Paz, y Proyecto Redag y Atlético Futuro, en El Alto, darán marcha a la serie C. Víctor Muriel y Mallorca, en Cochabamba, y Fantasmas contra Morales Moralitos, en Oruro, serán los primeros choques de la serie D. Córdoba y Mine-

ros FC, en la Villa Imperial, y Singapur contra Antofagasta, en Sucre, serán los partidos del grupo E.

La segunda fecha se llevará adelante el 11 y 12 de julio. A la conclusión de la fase de grupos, los dos primeros de cada grupo junto a los dos mejores terceros de las cinco series accederán a la siguiente fase.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025

CIUDAD DE EL ALTO

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urb. Bautista Saavedra Unidad Vecinal C D-14, calles: Portugal (desde calle Quito hasta avenida Luis Rodríguez Pardo), Ecuador, Chorolque (desde calle Venezuela hasta avenida Luis Rodríguez Pardo), Venezuela (desde calle Portugal hasta avenida Simón Bolívar) y calles adyacentes.

DÍA: VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 00:00 hasta horas 07:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de hotel Alemán, ubicado en la calle Sagarnaga (casi esquina calle Linares), hotel Sagarnaga, ubicado en la calle Sagarnaga (casi esquina calle Linares); calle Sagarnaga (entre calles Linares y Iliampu), calles y pasajes adyacentes de la zona Rosario.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Fuerza Naval (entre calles 23 y J. Parada); calles: José Chinchilla (entre calle T. Murillo y avenida Fuerza Naval), 8 (entre calle T. Murillo y avenida Fuerza Naval), calles y pasajes adyacentes de la zona Calacoto.

Desde horas 10:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Fuerza Naval (entre calles Manuela S. de Chavez y J. Parada); calles: Francisco Orozco (entre avenida Fuerza Naval y calle T. Murillo), J. Parada (entre avenida Fuerza Naval y calle T. Murillo), calles y pasajes adyacentes de la zona Calacoto.

Desde horas 13:30 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Julio Patiño (entre calles 15 y 18), 17 (entre calle Roberto Prudencio y Ricardo S. Bustamante), calles y pasajes adyacentes de la zona Calacoto.

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 12:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida General Inofuentes (entre calles 13 y 14), calles y pasajes adyacentes de la zona Irvavi.

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 00:00 hasta horas 06:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica predios de Centro Tomográfico CETAC, Centro Comercial Multicine El Alto, calles: 4 (desde avenida Juan Pablo II hasta calle A-7 Villa Brasil) y calles adyacentes de la urbanización Villa Brasil.

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Héroes del Chaco (entre avenida Ladislao Cabrera y calle Monte de los Olivos), Ladislao Cabrera (entre calle Antofagasta y avenida Universo); calles: Nevados (entre avenida Héroes del Chaco y avenida Universo), Monte de los Olivos, Monte Sinal y Génesis; predios de Banco Unión S.A. y calles adyacentes de la urbanización Villa Mercedes Unidad Vecinal D.

MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Antofagasta (entre calles Larecaja y F. Tamayo) y calles adyacentes de la urbanización Copacabana (Distrito 8).

MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida 10 de Enero (entre avenida Virgen de la Cruz y calle Loayza) y calles adyacentes de la urbanización Jun. Tar. 31 de Octubre.

SISTEMA NUEVO

MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica comunidades: Incasamana, Yurilaya, Florida, Khuchipampa, Quita Calzón, Sotopata, Niquis, Pata Wikos, Huayrapata, Tolapampa, Nueva Jerusalem, Pauje Yuyo y Carmen Pampa del municipio de Charazani de la provincia Bautista Saavedra.

Comunidades: Tapahuaya, Buiscata, Upirhuaya, Marumpampa, Inambari, Mahata, Sacaya, San Martín, Villa Florida y Bronce Mayo del municipio Ayata de la provincia Muñecas.

Comunidades: Yuyo, Unión Pauje e Ilipana Yuyo del municipio Apolo de la provincia Abel Iturralde.

Radio Bases Entel.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Taninipata, Atahualani, Cayimbaya, Mutuhuaya, Chotocollo, Villa Cotaña, Lurata, Husi, Achojpayá, Himalaya, Challahuaya, Choro, Nueva Esperanza Tarujumaña, Tarujumaña y Radio Base Entel Atahualani del municipio Palca de la provincia Murillo.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 06:00 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Altamarani, Tres Hermanos, comunidades aledañas, Antena de Entel de EASBA, Empresa Azucarera EASBA del municipio San Buenaventura de la provincia Abel Iturralde.

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Buen Retiro, Playa Ancha I, Boopi y comunidades aledañas del municipio Alto Beni de la provincia Caranavi.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Villa Prado del municipio Alto Beni de la provincia Caranavi.



Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN

CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.

EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO

www.delapaz.bo

800 17 3333

Línea gratuita

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA APS/Nº 043-2025

La Paz, 20 de junio de 2025

DESIGNACIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES INTERNO Y RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN RPC Y RPA

Trámite N° 197297

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Artículo 232 establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Controles Gubernamentales, regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y de su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública disponiendo en el inciso b) del Artículo 7 que toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades los sistemas de administración y control de que trata esta Ley.

Que el Artículo 10 de la citada Ley señala que, el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N°0181-Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) de 28 de junio de 2009, determina a este Sistema como al conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, el parágrafo I del Artículo 6 del D.S.N°0181 establece que las NB-SABS, y lo instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las Entidades Públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda Entidad Pública con personería jurídica de derecho público bajo responsabilidad de la MAE, y de los Servidores Públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el Artículo 32 del mismo cuerpo normativo establece que la MAE de cada entidad pública, es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, teniendo entre sus principales funciones: c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante, e) Aprobar el inicio de las contrataciones por excepción y/o emergencias, y f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, mediante Resolución Administrativa Interna APS/54-2023 se aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS (4ta Versión) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, el cual tiene por objeto implantar en la APS, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) y su reglamentación, identificando a las unidades y cargos responsables de la aplicación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, así como de los procedimientos inherentes a procesos de contratación, manejo y disposición de bienes.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 determina la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Que, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, crea a la ex Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones y Seguros - APS como una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que, la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones señala en el Artículo 167° que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones - AP se denominará en adelante Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y asumirá las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de Seguros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que, el inciso a) del Artículo 168 de la Ley N° 065, establece: "El Organismo de Fiscalización tiene las siguientes funciones y atribuciones: a. Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos".

Que, el Parágrafo I del Artículo 169 de la Ley N° 065, señala: "El Organismo de Fiscalización estará representado por una Directora o Director Ejecutivo, quien se constituirá en la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y ejercerá la representación institucional".

Que, mediante Resolución Administrativa Interna APS/055/20245 de 12 de noviembre de 2024 se determina: Primero.- Designar al Lic. Franklin Mauricio Troche Clavijo - Director General de Operaciones como: Responsable del Proceso de Contratación RPC en las modalidades de Licitación Pública y Contratación Directa de Bienes y Servicios con cuantía mayor Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 bolivianos). En el caso de Contratación de Seguros con cuantía mayor a Bs60.000.- (Sesenta mil 00/100 bolivianos), Segundo.- Designar al Lic. Franklin Mauricio Troche Clavijo - Director General de Operaciones como Responsable

de los Procesos de Contratación Directa de Bienes y Servicios en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y Contratación Directa de Bienes y Servicios, con cuantía de hasta Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos), en el caso de Contratación de Seguros con cuantía mayor a Bs20.000.- (Veinte mil 00/100 bolivianos) y hasta Bs60.000.- (Sesenta mil 00/100 bolivianos) así como Responsable de los Procesos de Contratación Menor con cuantía de hasta Bs50.000.- (Cincuenta mil 00/100 bolivianos); Tercero.- Designar al Lic. Franklin Mauricio Troche Clavijo - Director General de Operaciones como Responsable de los Procesos de Contratación (RPC) la función de designar a la Comisión de Recepción en los Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, así como al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción en la Modalidad de Contratación Directa y Cuarto.- Como Responsable de los Procesos de Contratación (RPA) la función de designar al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción según corresponda, en los Procesos de Contratación bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Contratación Directa y Contratación Menor de Bienes y Servicios, así como las facultades de suscripción de órdenes de compra y Órdenes de Servicio en las modalidades de ANPE, Contratación Menor y Contratación Directa.

Que, mediante nota APS-DGO-PER-15-2025 el Director General de Operaciones solicita a la Directora Ejecutiva de la Entidad, autorización para designar internamente a partir del día 23 al 27 de junio de 2025 a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Jefe Financiero como: Directora General de Operaciones a.i., con el objeto de dar continuidad a las tareas y actividades programadas por la Dirección General de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema No.27605 de 20 de septiembre de 2021, se designó a la Lic. María Esther Cruz López como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

POR TANTO:

La Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS en uso de las atribuciones conferidas

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta como Directora General del Operaciones a.i., de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros en ausencia del Titular a partir del día 23 al 27 de junio de la presente gestión.

SEGUNDO.- Designar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Directora General del Operaciones a.i., como Responsable del Proceso de Contratación - RPC, en las modalidades de Licitación Pública y Contratación Directa de Bienes y Servicios con cuantía mayor Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 bolivianos). En el caso de Contratación de Seguros con cuantía mayor a Bs60.000.- (Sesenta mil 00/100 bolivianos).

TERCERO.- Designar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Directora General del Operaciones a.i., de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, Responsable de los Procesos de Contratación Directa de Bienes y Servicios en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y Contratación Directa de Bienes y Servicios, con cuantía de hasta Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos), en el caso de Contratación de Seguros con cuantía mayor a Bs20.000.- (Veinte mil 00/100 bolivianos) y hasta Bs60.000.- (Sesenta mil 00/100 bolivianos) así como Responsable de los Procesos de Contratación Menor con cuantía de hasta Bs50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).

CUARTO.- Delegar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Directora General del Operaciones a.i., de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, Responsable de los Procesos de Contratación (RPC) la función de designar a la Comisión de Recepción en los Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, así como al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción en la Modalidad de Contratación Directa y, la función de designar al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción según corresponda, en los Procesos de Contratación bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Contratación Directa y Contratación Menor de Bienes y Servicios.

QUINTO.- Delegar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Directora General del Operaciones a.i., de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS las facultades de suscripción de órdenes de compra y órdenes de servicio en las modalidades de ANPE, Contratación Menor y Contratación Directa.

SEXTO.- La designación y delegación de funciones y competencias previstas en la presente Resolución Administrativa estarán vigentes mientras dure la ausencia del titular.

SÉPTIMO.- Instruir a la Unidad de Protección al Ciudadano y Comunicación la publicación de la presente Resolución en un Órgano de Prensa de Circulación Nacional a efectos de su entrada en vigencia.

OCTAVO.- La Dirección General de Operaciones queda encargada de la difusión, seguimiento y cumplimiento de la presente resolución. Asimismo, la coordinación con todas las Direcciones y Unidades de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Regístrese, publíquese y archívese.

[Firma]

Lic. María Esther Cruz López

Directora Ejecutiva
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R - 0853-01

(Segunda Publicación)

La Gerencia GRANDES CONTRIBUYENTES LA PAZ del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica al (a los) contribuyente(s) con la Vista de Cargo que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante las Oficinas de esta Gerencia ubicadas en la Calle Ballivián Nro. 1333 - La Paz, conforme lo señala el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN BS.	IMPORTE EN UFV
1	VILLEGAS MONTES ERNESTO (SUCESIÓN INDIVISA)	9074011	VISTA DE CARGO N° 292429001136 CITE: SIN/GGLPZ/DF/UVE/NC/243/2024	02/2019	IVA	9.333	3642

Por lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Ley 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, se ha procedido a determinar sus obligaciones tributarias sobre Base Cierta, en virtud al proceso de verificación realizado. Se ha establecido como liquidación previa del tributo adeudado el monto que se detalla en la columna IMPORTE EN UFV (Unidad de Fomento de la Vivienda), importes que deben ser reliquidados a la fecha de pago.

Habiendo sido detallada la deuda tributaria, se cita, llama y emplaza para que por si o mediante apoderado se apersonen a las Oficinas de esta gerencia ubicadas en la Calle Ballivian Nro. 1333 - La Paz en un plazo de (30) días corrido improrrogables a partir de su legal notificación con el presente Edicto, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto , o en caso de no merecer objeción a las observaciones contenida en la Vista de Cargo se servirán prestar conformidad al Total de la Deuda tributaria indicada actualizada, en un entidad financiera autorizada.

La Vista de Cargo correspondiente a una determinación parcial de sus obligaciones tributaria, correspondiendo únicamente los aspectos definidos en la presente; cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Graco juntamente con el informe de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el contribuyente.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz a los 24 días del mes de junio del año 2025.

[Firma]

IMPUESTOS NACIONALES



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

axs
25 años

COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. informa a sus usuarios, que **procederá al corte de sus servicios**, de acuerdo con la modalidad de pago, en las siguientes fechas:

- **1 de julio:** Usuarios Prepago que no hayan pagado por el servicio a ser proporcionado el mes de julio de 2025.
- **15 de julio:** Usuarios Postpago que tengan facturas pendientes de pago desde mayo de 2025.



La Paz, 24 de junio de 2025
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

LEY 453
LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de seguridad en resguardo de su salud e integridad física.

EL PUEBLO

Clasificados

EXTRAVÍO:

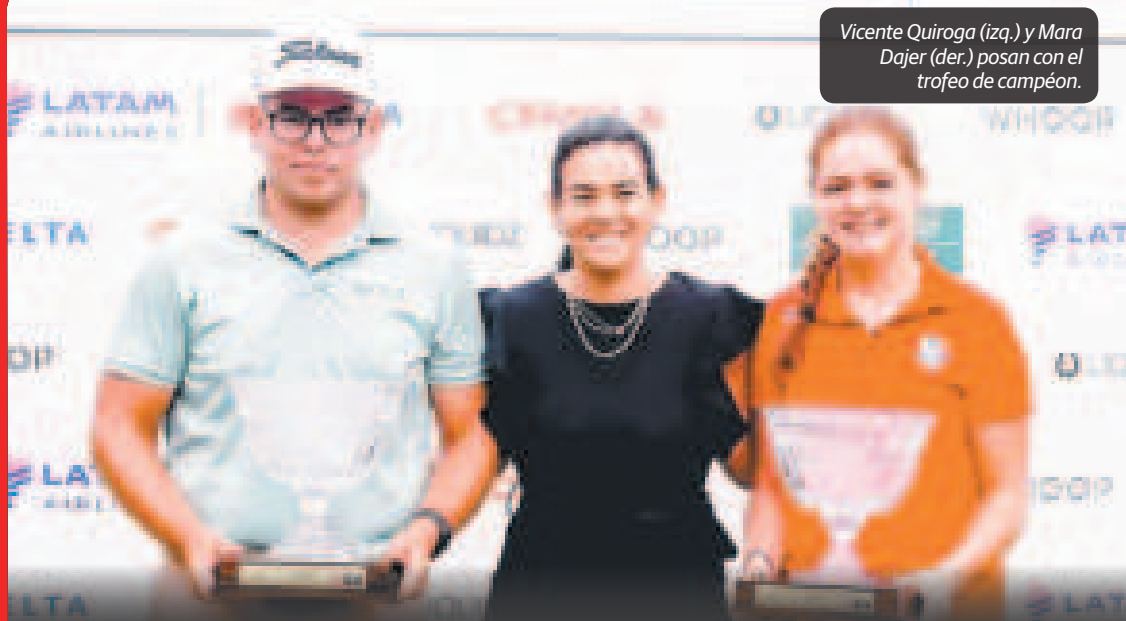
POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD - VEHICULO AUTOMOTOR (CRPA) DEL VEHICULO CON PLACA DE CONTROL N.º 3852 KHC QUEDA NULO.

SE EXTRAVÍO EL TÍTULO SERIE "A" 0010461 DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EL GRADO DE AUXILIAR, OTORGADO EN FECHA 7 DE MAYO DEL 2014, POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A NOMBRE DE BERTHA MARITZA CHAYNA QUISPE CON C.I.:6824154.

ARANCIOS
Clasificados

EL PUEBLO

// FOTO: GINO SALINAS



Vicente Quiroga (izq.) y Mara Dajer (der.) posan con el trofeo de campeón.

Bolivia conquista dos títulos en el golf juvenil

• Reynaldo Gutiérrez

Bolivia conquistó dos títulos en el Campeonato Juvenil Candy Hannemann AJGA IPS que se disputó en Sao Paulo, Brasil, informó la Federación Boliviana de Golf. Los logros fueron conseguidos en Individual Masculino y Duplas por los golfistas Vicente Quiroga y Mara Dajer, quien cumplieron una gran actuación en la competencia internacional.

El certamen, que forma parte de la Asociación Americana de Golf Juvenil y suma puntos para el Ranking Mundial Juvenil Amateur, contó con la presencia de los mejores golfistas jóvenes de la región que compitieron de viernes a domingo.

Fueron tres rondas de competencia, cada una de ellas a 18 hoyos, para un total de 54 en el Club de Golf São Fernando, en Cotia.

El escenario fue elogiado por las condiciones que presentó para el evento.

CAMINO AL TÍTULO

En la rama masculina el representante nacional no tuvo el inicio esperado, pues logró 75 golpes que lo dejaron fuera de los cinco primeros puestos.

Sin embargo, en la segunda ronda su desempeño fue impecable, tanto así que nadie más logró a lo largo del certamen al conseguir 64 golpes (7 bajo par).

Ese performance, sumado a los 69 que logró en la

tercera ronda, le dieron un total de 208 golpes para ser cómodo líder del torneo, pues le sacó una diferencia de nueve golpes al segundo, el peruano Tiago Ledgard (217), mientras que el tercer puesto fue para el chileno Diego Serrano (218).

En la rama femenina, Dajer se quedó con el noveno puesto, con 230 golpes.

Bolivia también brilló en el Campeonato de Duplas. Se quedó con el primer sitio luego de combinar los golpes de Quiroga y Dajer para un total de 438. Detrás de ellos se ubicaron los brasileños Beatriz Menga y Luca Almeida, además de los peruanos Michelle Miranda y Alejandro Del Valle (ambos con 449).

Murkel Dellien queda fuera de Wimbledon

El tenista boliviano Murkel Dellien quedó fuera de Wimbledon, el Grand Slam británico, al perder ayer en la primera ronda de la qualy (clasificación) frente al portugués Henrique Rocha (6-3 y 6-1).

Dellien, segunda raqueta del país, afrontó por segundo año consecutivo el torneo en las canchas de césped del All England Lawn Tennis and Croquet Club de Londres.

Por su ranking inició en la qualy para intentar avanzar al cuadro principal, pero no pudo con Rocha, a quien enfrentó por primera vez en su trayectoria profesional.

Jugaron en la cancha 6, donde el partido fue muy parejo, pues en el primer set solo hubo

un quiebre de servicio en el segundo game y con ello salió victorioso el luso.

Para la segunda cancha, Rocha se vio más efectivo con sus golpes y le rompió el saque tres veces a Dellien (en el primer, quinto y séptimo game) para así ganar el partido luego de una hora y 18 minutos de juego.

Por jugar el partido, el deportista nacional recibió como premio económico unos 17.000 dólares.

En tanto, su hermano Hugo se entrena para jugar la primera ronda del cuadro principal del certamen que congrega a los mejores tenistas del mundo.

Su objetivo, contó el mejor tenista del país, es llegar lo más lejos posible en el torneo.



// FOTO: MURKEL DELLIEN

Murkel Dellien perdió y quedó al margen del torneo de Wimbledon.

// FOTO: BOTAFOGO



Una incidencia del compromiso entre los equipos de Atlético de Madrid y Botafogo.

Atlético triunfa y no le alcanza

Atlético de Madrid venció 1-0 a Botafogo con gol agónico de Antoine Griezmann, pero el resultado no le alcanzó, y los campeones de la Copa Libertadores clasificaron a los octavos de final del Mundial de Clubes por diferencia de gol.

Los brasileños y españoles salieron al campo de Rose Bowl para buscar su clasificación a los octavos de final del Mundial de Clubes, pero los campeones de la Copa Libertadores terminaron jugando bien tácticamente para hacerle difícil la tarea a los europeos.

Atlético tomó el protagonismo porque la victoria justa ante Seattle Sounders, más una derrota ante PSG lo obligó a vencer al

campeón de la Libertadores, pero la verdad fue que no estuvieron finos para romper la zona defensiva de los brasileños.

Julián Álvarez fue el encargado de manejar el protagonismo, pero falló constantemente y Botafogo fue creciendo para hacerle la vida imposible.

CLASIFICÓ EL PSG

PSG venció con autoridad y sin problemas por 2-0 a Seattle Sounders en el Lumen Field por la tercera y última fecha de a fase de grupos y se clasificó a octavos en el primer puesto de su grupo, por lo que jugaría ante el Inter Miami de Lionel Messi si finaliza segundo.

LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

**Que no te quiten la sonrisa
ilas falsas promesas existen!**

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora
EL PUEBLO

ACTIVIDADES EN EL MARCO FAMILIAR

ARTÍCULO 127

I. Las actividades desarrolladas por los niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social comunitario, tienen naturaleza formativa y cumplen la función de socialización y aprendizaje.

Ahora
EL PUEBLO

LEY 548
LEY DEL 11 DE AGOSTO DE 2023

Ley Carlos Hinojosa y Asociados

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 008/2025

La Plata, 11 de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, dispone: "Las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras públicas y servidores públicos, y tienen como atribuciones, además de las determinadas en esta Constitución y la ley (...) 3. La gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente. 4. Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia (...)".

Que, los literales c), d), r) y w) del párrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 (DOE), establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, así como las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras: "(...) c) Dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, (...) d) Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, (...) r) Designar y remover al personal de su Ministerio de conformidad con las disposiciones legales en vigencia y w) Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias".

Que, el Artículo 72 del Decreto Supremo antes referido, establece la estructura jerárquica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. De igual manera, el párrafo I del Artículo 108, dispone que los Ministerios contarán con una estructura máxima integrada por: "(...) Una Dirección General de Asuntos Administrativos (...)". Asimismo, el párrafo III del Artículo 117 de la citada norma, establece que: "Las Directoras y Directores Generales son designados mediante Resolución Ministerial (...)".

Que, el Artículo 10 de la Ley Nro. 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, prevé: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios. Se sujetar a los siguientes preceptos: a) Previamente exigirá la disponibilidad de los fondos que compromete o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación; simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago; b) Las entidades emplearán los bienes y los servicios que contraten, en los fines previstos en la Programación de Operaciones y realizarán el mantenimiento preventivo y la salvaguardia de los activos, identificando a los responsables de su manejo".

Que, el párrafo I del Artículo 7 de la Ley Nro. 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, determina: "(DELEGACIÓN). Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo", el Párrafo II, dispone: "El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley Nro. 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias", el Párrafo III, establece: "En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a: a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) La potestad reglamentaria; c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; d) Las competencias que se ejercen por delegación y, e) Las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley"; el Párrafo IV, prevé: "Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo", el Párrafo V, determina: "La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación", el Párrafo VI, establece: "La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el Decreto Supremo N° 4691, del 30 de marzo de 2022, establece la constitución del Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS, como institución pública desconcentrada dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, el Decreto Supremo N° 4896 de 22 de marzo de 2023, tiene por objeto crear la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía – Gestora SAJ-RPA, así como establecer sus funciones, para la promoción y gestión de servicios.

Que, mediante Decreto Presidencial N° 5411 de 16 de junio de 2025, se designa a la Ciudadana Jessica Paola Saravia Atristain, Ministra de Justicia y Transparencia Institucional.

POR TANTO:

La Ministra de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del párrafo I del artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y las literales c) y w) del párrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR a la DIRECTORA o al DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, las facultades de:

1. Suscribir contratos de personal eventual del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y sus instituciones públicas desconcentradas "Comité Nacional de Personas con Discapacidad – CONALPEDIS" y "Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía – GESTORA SAJ-RPA";
2. La atribución de firmar memorándums para designación, remoción de cargos del personal y otros concernientes a movilidad funcionaria, de acuerdo a normas legales en vigencia del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y de sus Instituciones Públicas Desconcentradas, Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS y Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - GESTORA SAJ-RPA;
3. Emitir y suscribir resoluciones que aprueben modificaciones y/o trasposos presupuestarios intrainstitucionales;
4. La facultad de autorizar el pago de pasajes y viáticos correspondientes a viajes realizados en fin de semana o feriados, por las servidoras y los servidores públicos, personal eventual, consultores individuales de línea y personal de seguridad (Policías de Batallón de Seguridad Física Estatal), del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y sus Instituciones Públicas Desconcentradas, Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS y Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - GESTORA SAJ-RPA;
5. Declarar en comisión oficial de viaje al interior del país a las Viceministras y Viceministros que se encuentran a cargo de los Viceministerios, que forman parte de la estructura del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; así como de las Directoras y Directores Generales Ejecutivos de las Instituciones Públicas Desconcentradas dependientes del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

SEGUNDO.- La presente Resolución Ministerial de Delegación entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional conforme señala el párrafo V del Artículo 7 de la Ley Nro. 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta Entidad Ministerial queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

CUARTO.- Queda sin efecto las Resoluciones Ministeriales Nro. MJTI-DGAJ-RM-Z-137-2023 de 29 de agosto de 2023 y Nro. 160/2024 de 15 de octubre de 2024, así como cualquier otra disposición contraria a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Crónicas

TODOS LOS DOMINGOS

Últimas

DESPEDIDA AL TITULAR DE TRABAJO

Arce y los ministros le dan el último adiós a Erland Rodríguez en el Palacio Quemado

La Fiscalía descartó "mano criminal" y confirmó que el deceso fue por broncoaspiración.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce y los ministros de Estado le dieron ayer el último adiós al titular de Trabajo, Erland Rodríguez, en el Palacio Quemado. La autoridad falleció el sábado por broncoaspiración, según el examen forense.

El cuerpo sin vida de Erland Rodríguez fue trasladado al Palacio Quemado, donde el vicepresidente David Choquehuanca, autoridades de Estado, compañeros de trabajo, familiares y amigos se despidieron de él.

Más temprano en la mañana, los restos de Rodríguez llegaron a instalaciones de la Central Obrera Regional de El Alto (COR), en la zona Ferropetrol de esa ciudad, donde los trabajadores despidieron al ministro y destacaron su dedicación a los derechos laborales y su impulso por el fortalecimiento institucional.

// FOTO: JORGE MAMANI



Velorio de Erland Rodríguez en el hall del ex Palacio de Gobierno.

Posteriormente, el velatorio se trasladó al Ministerio de Trabajo, en la ciudad de La Paz, y después al hall del Palacio Quemado.

La última aparición pública de Rodríguez fue el sábado 21 de junio, en ocasión de celebrarse el Año Nue-

vo Andino Amazónico y del Chaco 5533 en la localidad turística de Tiwanaku.

INFORME DE FISCALÍA

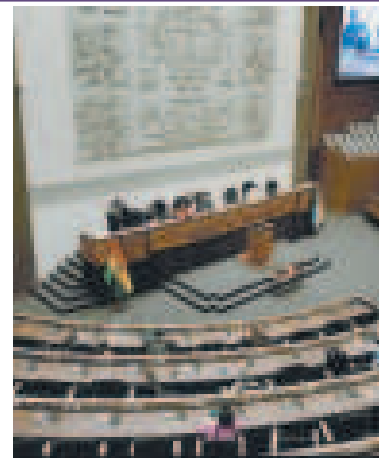
La Fiscalía Departamental de La Paz confirmó ayer que el ministro de Trabajo, Erland Rodríguez, falleció a

21
DE JUNIO se conoció el fallecimiento del ministro Erland Rodríguez.

causa de una broncoaspiración, por lo que descartó la existencia de "mano criminal" en el hecho, informó el fiscal Carlos Cortez.

"Se ha podido establecer que esta persona ha fallecido por una asfixia mecánica por broncoaspiración. En el acto de autopsia se ha encontrado contenido de jugo gástrico en las vías respiratorias, y esto ha causado su muerte", explicó el fiscal.

"Se ha descartado mano criminal", apuntó además Cortez. Luego de la misa de cuerpo presente en la Catedral Metropolitana, los restos de Rodríguez fueron enterrados en el Cementerio Jardín.



Cámara de Diputados.

Diputados agenda el tratamiento de seis créditos

• Ahora El Pueblo

Para esta semana, la Directiva de la Cámara de Diputados agendó el tratamiento de al menos seis créditos por \$us 366.840.000 para la ejecución de proyectos de impacto social, además de la ley que impulsa los binomios paritarios.

Así lo establece la agenda semanal del 23 al 29 de junio, que incluye 27 puntos, divulgada ayer por las cuentas oficiales de Diputados.

Entre los proyectos de ley sobre créditos se encuentra el de \$us 75 millones de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el Programa Nacional de Implementación de Plazas y Museos del Bicentenario de Bolivia; de EUR 34.000.000 (unos \$us 37.840.000) del Kreditanstalt Für Wiederaufbau - KfW, Frankfurt AM Main, para el Programa Generación de Energía Renovable - Proyecto Planta Solar Contorno Bajo I.

La agenda semanal también incluye el tratamiento del proyecto de Ley 269/2024-2025 de Modificación de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, que tiene el objetivo de garantizar la participación de las mujeres en la conformación de los binomios presidenciales con una modificación del artículo 28 de la Ley 1096.

El tratamiento de esta norma fue aplazado el 15 de mayo debido a la oposición de legisladores del evismo, de Comunidad Ciudadana y Creemos.

• Ahora El Pueblo

Como parte del plan de prevención de incendios forestales, el Gobierno nacional inauguró el lunes la sala del Sistema de Información y Monitoreo de Bosques (SIMB) con datos satelitales contrastados con los de la NASA, que permitirá contar con información en tiempo real sobre focos de calor e incendios.

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, presentó este sistema que fue construido sobre la base de los criterios de representantes de las organizaciones de la sociedad civil, ONG, de los agroindustriales y de la cooperación internacional.

CON DATOS SATELITALES CONTRASTADOS CON LA NASA

Gobierno activa el plan de prevención de incendios con un sistema de monitoreo

"Este sistema, que hoy estamos presentando, va a identificar inicialmente los focos de calor (...) Ustedes (periodistas) van a poder ingresar al sistema e identificar cuántos focos de calor hay en territorio nacional", detalló, y anticipó que el jueves 26 de junio el presidente Luis Arce presentará otras acciones de prevención de incendios.

BARRIDO SATELITAL

Ayudado de un barrido satelital GOES, el Sistema de Información y Monitoreo de

Bosques hace el monitoreo en tiempo real y contrasta su información con datos de las páginas de FIPS de la NASA, explicó un funcionario del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

En esta jornada, el SIMB reportó 123 focos de calor, la mayoría en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando. 56 focos de calor en San Ignacio de

Velasco, 30 en San José, siete en San Rafael, seis en Roboré, cinco en Minero, cuatro en Ascensión de Guarayos, entre otros.



Álvaro Ruiz

El SIMB operará de forma diaria, con actualización de la información de los satélites cada tres horas. Se emitirá un primer reporte a las 09.00 y un segundo reporte aproximadamente a las 16.00.